



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**EFFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA
POPULAR CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE
ALPACA 2019- 2022**

**PRESENTADA POR
MARIA ROSARIO VELIT ROMERO**

**ASESOR
WILFREDO RODAS SERRANO**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

**LIMA – PERÚ
2023**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**EFFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA POPULAR
CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA
2019- 2022**

**PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**PRESENTADO POR:
MARIA ROSARIO VELIT ROMERO**

**ASESOR:
Dr. WILFREDO RODAS SERRANO**

LIMA, PERÚ

2023

**EFFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA POPULAR
CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA
2019- 2022**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

DR. WILFREDO RODAS SERRANO

PRESIDENTE:

DR. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO:

DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBRO DE JURADO:

DR. ALONSO ROJAS MENDOZA

DR. JOSE ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA

DR. WALTER ADOLFO NOLES MONTEBLANCO

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por la increíble familia que me dio, porque me enseñaron a valorar lo que tengo y apoyaron mi deseo de superación. A mis hijas Claudia y Silvana y a Enrique mi compañero y cómplice en todos mis proyectos. A ellos dedico este trabajo porque han contribuido a la consecución de este logro.

La autora.

AGRADECIMIENTO

Con todo mi respeto y eterna gratitud a mi asesor temático Dr. Wilfredo Rodas por sus enseñanzas y consejos en la elaboración de este trabajo de investigación.

Un agradecimiento muy especial al Dr. Maximiliano Carnero por las orientaciones y consejos recibidos en la elaboración de la presente tesis.

La autora.

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
EFFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	MARÍA ROSARIO VELIT ROMERO
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
23325 Words	125808 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
139 Pages	3.2MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
May 4, 2023 10:43 AM GMT-5	May 4, 2023 10:46 AM GMT-5
● 17% de similitud general	
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos	
<ul style="list-style-type: none">• 17% Base de datos de Internet• Base de datos de Crossref• 10% Base de datos de trabajos entregados• 3% Base de datos de publicaciones• Base de datos de contenido publicado de Crossref	
● Excluir del Reporte de Similitud	
<ul style="list-style-type: none">• Material bibliográfico• Material citado• Bloques de texto excluidos manualmente• Material citado• Coincidencia baja (menos de 10 palabras)	
Resumen	

ÍNDICE

Portada	i
Título	ii
Asesor y Miembros del Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	
RESUMO	viii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

	Nº de Pág.
1.1 Descripción de la realidad problemática	01
Delimitaciones en la investigación	03
Delimitación conceptual	04
1.2 Formulación del Problema	04
1.2.1 Problema General	04
1.2.2 Problemas Específicos	04
1.3 Objetivos de la Investigación	05
1.3.1 Objetivo General	05
1.3.2 Objetivos Específicos	05
1.4 Justificación de la Investigación	07
1.4.1 Importancia	08
1.4.2 Viabilidad de la investigación	08
1.5 Limitaciones	08

**CAPÍTULO II:
MARCO TEÓRICO**

2.1 Antecedentes de la Investigación	09
2.1.1 Universidades nacionales	09
2.1.2 Universidades extranjeras	12
2.2 Marco Filosófico	19
2.3 Marco Legal	22
2.4 Bases teóricas	28
2.4.1 Tratado de Libre Comercio	28
2.4.2 Exportaciones	38
2.5 Definiciones de términos básicos	49
Glosario de términos	49

**CAPÍTULO III:
HIPÓTESIS Y VARIABLES**

3.1 Hipótesis General	53
3.2 Hipótesis Específicas	53
3.3 Operacionalización de variables	54
3.3.1 Variable independiente	54
3.3.2 Variable dependiente	55

**CAPÍTULO IV:
METODOLOGÍA**

4.1	Diseño
Metodológico	56
4.1.1 Tipo de investigación	56
4.1.2 Nivel de investigación	56
4.1.3 Método	57
4.1.4 Diseño	57
4.2 Población y Muestra	57
4.2.1 Población	57
4.2.2 Muestra	58
4.3 Técnicas de Recolección de Datos	59
4.3.1 Técnicas	59
4.3.2 Instrumentos	59
4.4 Técnicas para el procesamiento de la información	59
4.5 Aspectos Éticos	59

**CAPÍTULO V:
RESULTADOS**

5.1 Interpretación de Resultados	60
5.2 Contrastación de Hipótesis	89

**CAPÍTULO VI:
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

6.1 Discusión	99
6.2 Conclusiones	104
6.3 Recomendaciones	106

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas

Referencias electrónicas

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz
de consistencia.

Anexo N° 2: Encuest

a.

Anexo N° 3: Ficha de
validación.

ÍNDICE DE TABLAS

T.		N°
1	¿Aprecia usted incremento de la actividad comercial entre los países firmantes del TLC?	60
2	¿En su opinión existe aprovechamiento de las ventajas que brindan estos acuerdos comerciales?	63
3	¿Cree usted que se está aprovechando de los beneficios arancelarios que brindan estos TLC?	65
4	¿Existen facilidades en la exportación de productos no tradicionales a estos países?	67
5	¿Para usted es apropiada la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales?	69
6	¿Existe integración y reciprocidad en las exportaciones de productos no tradicionales a estos países?	71
7	¿En su opinión son apropiados los efectos que brindan los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos de América y la República Popular China?	73
8	¿Existe aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados en el exterior como resultado de los TLC?	75
9	¿Para usted se han incrementado las actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca hacia otros países?	77
10	¿Como resultado de los TLC existe competitividad en la exportación de textiles y confecciones de fibra de alpaca?	79
11	¿Para usted se está aprovechando los precios y captación de divisas provenientes de la fibra de alpaca acordado en estos TLC?	81
12	¿Como resultado de estos acuerdos comerciales se está aprovechando la asistencia técnica en el proceso productivo de este sector?	83
13	¿En su opinión existe empleo de la tecnología en el proceso de exportaciones de fibra de alpaca?	85
14	¿En su opinión se está aprovechando las ventajas que ofrecen estos acuerdos comerciales para exportar fibra de alpaca?	87
15	Incremento de la actividad comercial entre países.	90
16	Aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial.	91
17	Aprovechamiento de los beneficios arancelarios.	92
18	Existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales.	94
19	Apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales.	95
20	Existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones.	96
21	Efectos de los tratados de libre comercio.	98
22	Matriz de Consistencia	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Gráfico		N°
1	Incremento de la actividad comercial entre los países firmantes del TLC.	61
2	Aprovechamiento de las ventajas que brindan estos acuerdos comerciales.	63
3	Se aprovecha los beneficios arancelarios que brindan estos TLC.	65
4	Facilidades en la exportación de productos no tradicionales a estos países.	67
5	Apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales es apropiada.	69
6	Integración y reciprocidad en las exportaciones de productos no tradicionales a estos países.	71
7	Efectos que brindan los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos de América y la República Popular China, son apropiados.	73
8	Aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados en el exterior como resultado de los TLC.	75
9	Incremento de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca hacia otros países.	77
10	Competitividad en la exportación de textiles y confecciones de fibra de alpaca.	79
11	Se aprovecha los precios y captación de divisas provenientes de la fibra de alpaca acordado en estos TLC.	81
12	Se está aprovechando la asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.	83
13	Empleo de la tecnología en el proceso de exportaciones de fibra de alpaca.	85
14	Se aprovechan las ventajas que ofrecen estos acuerdos comerciales para exportar fibra de alpaca.	87
15	Incremento de la actividad comercial entre países.	90
16	Aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial.	92
17	Aprovechamiento de los beneficios arancelarios.	93
18	Existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales.	94
19	Apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales.	96
20	Existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones.	97
21	Efectos de los Tratados de Libre Comercio.	98

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Exportaciones por productos de alpaca	3
Gráfico 2 Influencia de los tlc en las exportaciones 2019-2022	4
Gráfico 3 Principales países importadores de productos de alpaca	5
Gráfico 4 Exportaciones del Perú hacia Estados Unidos de América 2018-2022	29
Gráfico 5 Exportaciones del Perú hacia la República Popular China 2019-2022	32

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo “Demostrar los efectos de los Tratados de Libre Comercio, que inciden en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2019-2022”; su estructura comprende el planteamiento del problema; marco teórico; metodología; análisis e interpretación de resultados; discusión, conclusiones y recomendaciones; bibliografía y los anexos.

Cabe indicar que la información utilizada para medir las variables fue la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, siendo validado por gerentes de empresas exportadoras de fibra de alpaca, asimismo la prueba estadística fue el chi cuadrado, corregida por Yates.

Al concluir la investigación, se aprecia en los resultados que, los efectos de los Tratados de Libre Comercio, inciden significativamente en las exportaciones de fibra de alpaca a los países de Estados Unidos de América y de la República Popular China, 2019-2022.

Palabras clave: TLC, exportaciones, beneficios arancelarios, comercialización, divisas, integración económica y productos no tradicionales.

ABSTRACT

The objective of the research was to "Demonstrate the effects of free trade agreements, which affect alpaca fiber exports with the United States of America and the Republic of China, 2019-2022"; in terms of structure, it understood from the problem statement; theoretical framework; methodology; analysis and interpretation of results; discussion, conclusions and recommendations; bibliography and annexes.

It should be noted that the information used to measure the variables was the survey technique with its instrument, the questionnaire, being validated by Managers of Alpaca fiber exporting companies, likewise the statistical test was the chi square, corrected by Yates.

At the end of the investigation, the results show that the effects of free trade agreements have a significant impact on alpaca fiber exports with the United States of America and the People`s Republic of China, 2019-202022.

Keywords: FTA, exports, tariff benefits, marketing, foreign exchange, economic integration and non-traditional products..

RESUMO

O objetivo da pesquisa foi "Demonstrar os efeitos dos acordos de livre comércio, que afetam as exportações de fibra de alpaca com os Estados Unidos da América e a República Popular da China, 2019-2022"; em termos de estrutura, entendeu a partir do enunciado do problema; quadro teórico; metodologia; análise e interpretação dos resultados; discussão, conclusões e recomendações; bibliografia e anexos.

Ressalta-se que a informação utilizada para mensurar as variáveis foi a técnica de levantamento com seu instrumento, o questionário, sendo validado por Gestores de empresas exportadoras de fibra de alpaca, assim como o teste estatístico foi o qui-quadrado, corrigido por Yates.

Ao final da investigação, os resultados mostram que os efeitos dos acordos de livre comércio têm um impacto significativo nas exportações de fibra de alpaca com os Estados Unidos da América e a República Popular da China, 2019-2022.

Palavas-chave: TLC, exportações, benefícios tarifários, comercialização, câmbio, integração econômica e produtos não tradicionais.

INTRODUCCIÓN

La tesis tiene como título: **“EFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA 2019- 2022”**, la cual está estructurada en seis capítulos: Planteamiento del Problema; Marco Teórico; Hipótesis y Variables; Metodología; Resultados, Discusión, Conclusiones y Recomendaciones; Bibliografía, así como los Anexos respectivos

Capítulo I: Planteamiento del Problema, comprende la realidad problemática, formulación del problema, objetivos, justificación e importancia; viabilidad y limitaciones.

Capítulo II: Marco Teórico, describe los antecedentes de la investigación, marco legal, bases teóricas con sus respectivas variables: Tratado de Libre Comercio (TLC) y exportaciones; donde cada una se desarrolló con apoyo de material procedente de autores especialistas, quienes con sus aportes enriquecieron la presente investigación; además, son de interés dado que permitió clarificar desde el punto de vista teórico conceptual de cada una de ellas; definiciones conceptuales con su glosario de términos.

Capítulo III: “Hipótesis y Variables, comprende la hipótesis general y específicas, terminando este punto con la operacionalización de las variables independiente y dependiente”.

Capítulo IV: “Metodología, está compuesto por el diseño; población y muestra donde se trabajó con las empresas exportadoras de fibra de alpaca en el Perú; técnicas de recolección, procesamiento de datos y aspectos éticos”.

Capítulo V: “Análisis e Interpretación de Resultados, abarca la técnica del cuestionario con preguntas cerradas, con las cuales se realizó la parte estadística y gráfica; también se interpretó pregunta por pregunta, facilitando una mayor comprensión, culminando con la contrastación de hipótesis”.

Capítulo VI: La discusión, se analizó la parte teórico conceptual y normatividad existente relacionada con las variables, las conclusiones se obtuvieron de la formulación de las hipótesis y con relación a las recomendaciones se consideran como factibles.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La alpaca es un auquénido cuyo hábitat natural son las montañas, a unos 5000 metros de altura. Se le encuentra en las alturas de Perú, Bolivia, y en menor cantidad en Chile y Argentina, su fino pelaje llamado “fibra de alpaca “contiene características muy apreciadas, es delgada pero cálida, de textura muy suave, no pesa y es anti alergénica, no contiene lanolina, por todas estas razones es muy apreciada en prendas de vestir y distintas confecciones, por no producir alergias.

Datos estadísticos de julio de 2020 indicaban que la población de alpacas representaba el 87% a nivel mundial (Ministerio de Agricultura y Riego, 2022), el estudio de la situación de la crianza y producción de los camélidos sudamericanos refleja que se viene incrementando la producción gracias a los paquetes de sanidad, alimentación, manejo reproductivo y mejoramiento genético desarrollados por el Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA, mejorando la calidad de la fibra y reduciendo la mortalidad de éstas de 12% a 3%. El proyecto genético se ha iniciando en 40 comunidades alpaqueras con óptimos resultados, mejorando los datos estadísticos del 2018 que indicaban que la población de alpacas representaba el 83.3 % de acuerdo a información del Ministerio de Agricultura y Riego las alpacas

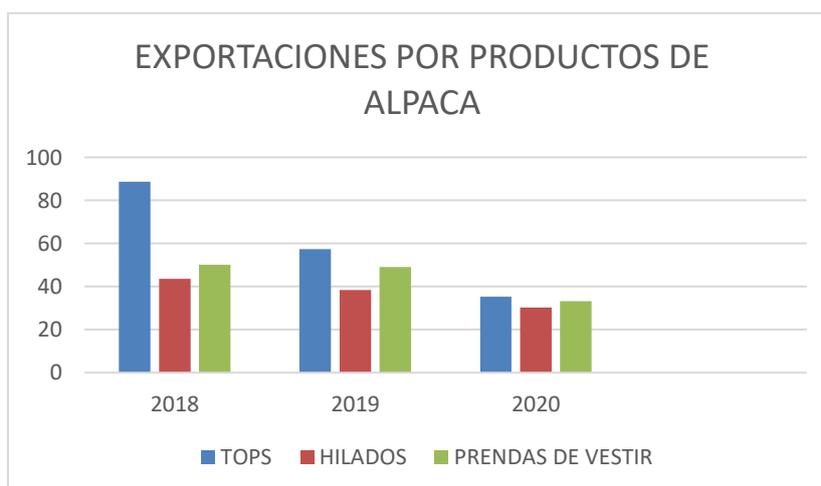
alpacas peruanas se encuentran en 2 razas, la raza Huarcaya representa el 80.4% y la raza Suri el 12.2%, (se encuentra en peligro de extinción) y el cruce de ambos representa el 9.2%. A pesar que viven aproximadamente 25 años, su vida útil (para la obtención de la fibra) esta entre 6 y 7 años. (Ministerio de Agricultura y Riego, 2019).

Galluccio (2018), en sus datos estadísticos comparativos de los promedios de producción de fibra en los últimos años observa una mejora progresiva mas no muy importante; hace 20 años estaba en 3.5 libras por alpaca cada año y ahora está en 4.5 libras. Los indicadores de la producción de fibra de alpaca reflejan mínimos de 3 y máximos de 6 libras por animal, dependiendo de la tecnología utilizada en la crianza y esquila. La falta de tecnología y/o tecnología inadecuada se refleja en los bajos niveles productivos.

El Informe de Crianza y Producción de los camélidos sudamericanos publicado por el Ministerio de Agricultura y Riego para el país, el cual analiza la problemática en la crianza y niveles productivos tomando como punto de partida su representación en las exportaciones, (Ministerio de Agricultura y Riego, 2018) el sector textil alpaquero representó el 1.35% de las exportaciones totales y el 5% de las exportaciones no tradicionales, habiendo sido el 2001 el año de mayor exportación con un total de US\$ 75 millones (2001), contribuyendo al PBI manufacturero entre el 2 y 2.5% en los últimos 12 años, con una participación del 15% en las exportaciones de productos textiles porcentaje que incluye otras confecciones siendo la más importante la de algodón. Absorbe el 2% de la PEA, aproximadamente 22 mil personas ocupadas en la industria manufacturera.

Los últimos datos oficiales de exportaciones publicados por Promperú, con respecto a la exportación discriminando los productos de alpaca muestran el terrible resultado de la pandemia.

Gráfico 1 Exportaciones por productos de alpaca



Elaboración propia

Fuente : reportes de resultados de exportaciones elaborado por Promperú años 2018,2019,2020

(Fashionnetwork.com, 2022) Datos más actualizados de Inteligencia Comercial de ADEX data trade indican un crecimiento del 17.3% en la exportación de fibra de alpaca, por un monto de \$ 64.8 millones en los primeros meses del 2022 (Enero-Mayo), siendo actualmente Italia nuestro principal cliente, descendiendo a 2do lugar la República Popular China, país que en años anteriores lideraba las importaciones de fibra de alpaca. En cuanto a la exportación de prendas de alpaca también esta misma fuente indica un crecimiento del 26% con una exportación de \$ 12,700 millones en las mismas fechas, manteniéndose Estados Unidos de América como el principal importador de prendas de alpaca.

Si bien la pandemia significó un retroceso en el crecimiento de las exportaciones, lo que perjudicó igualmente a los exportadores de productos de alpaca, se viene observando una recuperación significativa para los años pospandemia.

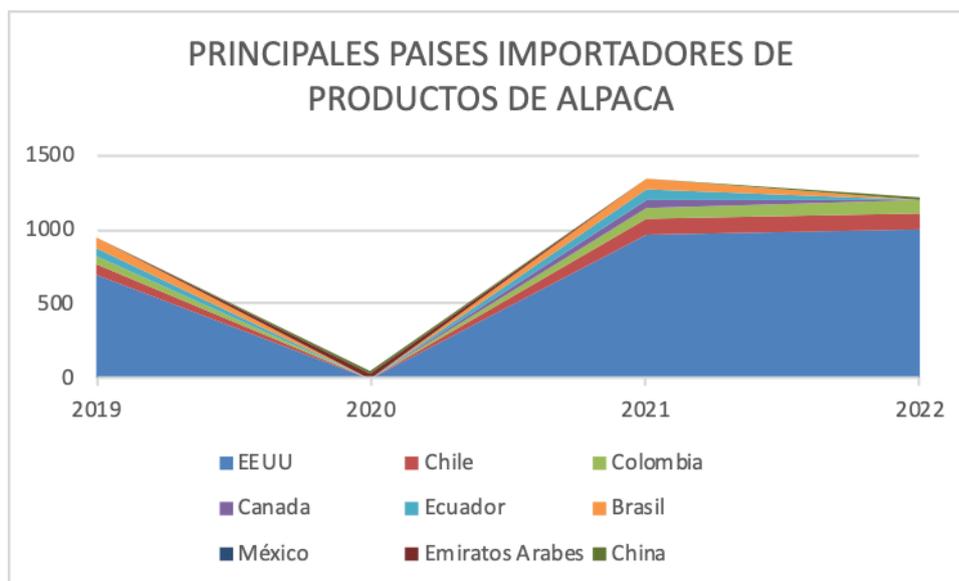
Gráfico 2 Influencia de los tlc en las exportaciones 2019-2022

	Exportaciones Totales (Mil Millones)	Tratados de Libre Comercio (Millones)	EXPORTACIONES PRODUCTOS DE ALPACA (Millones)	% Exportaciones de Productos de alpaca en relación a las exportaciones TLC	% de Exportaciones a países con TLC
2019	45,9	40,956	29	0.071	89.10%
2020	39,3	35,545	36	0.101	90.40%
2021	56,2	50,748	217	0.428	90.20%
2022	63,2	57,897	199	0.344	91.60%

Elaboración propia
Fuentes: Sunat y Mincetur

El primer país importador de prendas de alpaca es Estados Unidos de América, seguido por países sudamericanos como Chile y Colombia. La representatividad en millones de dólares de la República Popular China es menor dado que importan tops y/o hilados, cuyo valor es significativamente menor que las prendas, la República Popular China adquiere el 52% del hilado de fibra de alpaca de nuestro país.

Gráfico 3 Principales países importadores de productos de alpaca



Elaboración propia
Fuente: Promperu

Finalmente, tal como se ha demostrado en los resultados encontrados en el trabajo, se desprende como parte del proceso productivo de la fibra de alpaca, que estos acuerdos comerciales con Estados Unidos de América y la República Popular China, además de la apertura de mercados, captación de divisas, apoyo tecnológico; también viene facilitando mayor inversión en sectores estratégicos, lo cual viene generando inversiones, ingreso de productos no tradicionales, generación de empleo y cadenas productivas; pese que los efectos de la pandemia en el periodo aludido en la investigación, sufrió una ligera contracción, pero se encuentra actualmente en proceso de recuperación favorable para el país.

DELIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN

Después de haber descrito la problemática relacionada con el tema, a continuación, con fines metodológicos fue delimitada en los siguientes aspectos:

Delimitación espacial

La investigación se llevó a cabo a nivel de empresas exportadoras de fibra de alpaca en el Perú.

Delimitación temporal

El período en el cual se realizó la investigación comprendió los años 2019 - 2022.

Delimitación social

Las técnicas destinadas al recojo de información, se aplicaron a gerentes de empresas exportadoras de fibra de alpaca en el Perú.

Delimitación conceptual

- **Tratado de Libre Comercio.** “Acuerdo bilateral o multilateral según el derecho internacional para formar una zona de libre comercio entre los estados que cooperan. Hay dos tipos de acuerdos comerciales: bilaterales y multilaterales” (Elaboración propia).
- **Exportaciones.** “Es todo bien y/o servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización” (Elaboración propia).

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cuáles son los efectos de los Tratados de Libre Comercio, que inciden en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2019-2022?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿En qué medida el nivel de incremento de la actividad comercial entre los países de Estados Unidos de América y de La República popular China inciden en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior?

- b. ¿De qué manera el aprovechamiento de las ventajas de los acuerdos comerciales entre Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el tipo de actividades financieras en la conversión realización de fibra de alpaca a otros países?

- c. ¿ En qué medida el aprovechamiento de los beneficios arancelarios pactados en los Tratados de Libre Comercio - TLC con Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el nivel de competitividad en las exportaciones de textiles y confecciones con fibra de alpaca?

- d. ¿De qué manera la existencia de facilidades otorgadas en los Tratados de Libre Comercio - TLC con Estados Unidos de América y la República Popular China, en la exportación de productos no tradicionales, inciden en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la exportación de la fibra de alpaca?

- e. ¿En qué medida la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, generada con la firma de los Tratados de Libre Comercio de Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector?

- f. ¿En qué medida la existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones, proveniente de los TLC firmados con Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Demostrar los efectos de los Tratados de Libre comercio, que inciden en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2019-2022.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Determinar si el nivel de incremento de la actividad comercial entre los países de Estados Unidos de América y de La República Popular China, inciden en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.
- b. Establecer si el aprovechamiento de las ventajas de los acuerdos comerciales entre Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el tipo de actividades financieras en la conversión realización de fibra de alpaca a otros países.
- c. Establecer si el nivel de aprovechamiento de los beneficios arancelarios, en los Tratados de Libre Comercio - TLC con Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el nivel de competitividad en las exportaciones de textiles y confecciones con fibra de alpaca.
- d. Determinar si la existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales, con Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca.
- e. Determinar si la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, generada con la firma de los Tratados de Libre Comercio de Estados Unidos de América y la República Popular China, ¿inciden en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector?
- f. Analizar si le existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones, provenientes de los TLC entre Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Importancia

Este estudio nos permitió conocer cuáles son los principales obstáculos para el despegue de las exportaciones de materia prima y los productos finales de la fibra de alpaca y lograr estimar su aporte en divisas al país, así como el incremento en la generación de empleo productivo a lo largo de su cadena productiva. Es por ello que la presente investigación trata de conocer el potencial de la agro exportación no tradicional de las confecciones de fibras de alpaca de nuestro país; al respecto, la crianza de camélidos sudamericanos domésticos se caracteriza por sus bajos niveles de producción y productividad debido a las fuertes limitaciones del medio ambiente o entorno en que se realiza su crianza, tales como la carencia de vías de comunicación rural, la sequía, la ausencia de diversos servicios, la escasa disponibilidad de alimentos, la mala condición sanitaria y la inadecuada capacidad genética de los animales afectada por problemas de consanguinidad. La comercialización de los productos de la alpaca es mencionada como uno de los problemas más importantes, debiendo buscarse nuevos mecanismos; si a lo anterior agregamos el limitado volumen de la oferta de los productores y la estacionalidad de la oferta de dicha fibra, podemos entender que al capital comercial no le interesa invertir en la actividad productiva de dicho camélido, limitándose únicamente a una labor netamente extractiva. De otro lado, los excedentes obtenidos en el proceso de comercialización no son revertidos en la mejora y tecnificación de la crianza de la alpaca, debiendo exigirse al Estado que se preocupe de mejorarla; asimismo, los sectores comercial e industrial de los productos de la alpaca, no han contribuido en absoluto en el mejoramiento de la crianza debido a la total carencia de infraestructura económica en la zona de crianza de los camélidos sudamericanos.

1.4.2. Viabilidad de la investigación

Consideramos que la presente tesis es viable porque cuenta con las teorías pertinentes y la información disponible para su ejecución.

1.5 LIMITACIONES

Durante el desarrollo de la investigación, no se presentaron dificultades y menos inconvenientes que pudieran afectar el desarrollo del estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Universidades peruanas

a. UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES

Autor: Quiroz Peña. (2013). Tesis de MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES.

Título: “EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS Y PERSPECTIVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CHINA SOBRE LA ECONOMÍA PERUANA”.

Resumen: Sobre este particular el investigador analiza 2 acuerdos internacionales , el suscrito con Los Estados Unidos de América, considerando los antecedentes con el APTA Y luego con el APTDEA previos a la firma del tratado comercial. Las ventajas que éste viene ofreciendo al país después de aproximadamente tres décadas.; tomando en cuenta, que este, fue uno de los primeros TLC suscritos por el Perú; Además trata sobre el acuerdo llevado a cabo con la República Popular China, analizando el impacto que viene generando en la economía del Perú en el corto y mediano plazo.

En la información tratada en el estudio, podemos encontrar que estos acuerdos

bilaterales celebrados con Los Estados Unidos de América y la República Popular China , sí vienen dando réditos favorables para el país, el impacto del intercambio comercial con la apertura a productos tradicionales y no tradicionales es favorable, toda vez que genera puestos de trabajo, e ingresan liberados en cuanto a aranceles; Además, se incrementa dicha actividad comercial que es favorable para los países involucrados en dichos tratados.

b. UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES

Autor: Zevallos Castañeda. (2015). Tesis de MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON MENCIÓN EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES.

Título: “LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LOGRADOS AL 2014 EN EL PERÚ Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS”.

Resumen: El llevar a cabo un análisis integral del trabajo, permitió identificar las diferencias casi imperceptibles entre los acuerdos comerciales y los Tratados de libre comercio, la importancia que éstos han tenido en el Perú en casi tres décadas de iniciar con éste tipo de negociaciones comerciales que facilitan que muchos de los productos tradicionales y no tradicionales ingresen y salgan a nuevos mercados, logrando, posicionamiento y competitividad, gracias a las ventajas acordadas en estos acuerdos.

Por otra lado, coincidimos con el autor en que estos Tratados de Libre Comercio, generan en el país de origen empleo en los diferentes sectores, mayor captación de divisas, asimismo, se puede verificar el crecimiento de la situación económico-financiera de las empresas simplemente constatando la ampliación de sus niveles crediticios, Según Ranking Doing Business el Perú se encuentra entre los primeros países con mayor acceso al crédito internacional, el incremento de inversión en maquinarias es también un indicador del crecimiento del país.

c. UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Autor: Mg..Camargo Camacho. (2016). Tesis de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

Título: “IMPACTO DEL TLC CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN EL DESARROLLO COMERCIAL DEL PERÚ PERIODO 2010 – 2013”.

Resumen: La investigación del autor ha tenido como objetivo determinar el impacto de las exportaciones Peruanas hacia la República Popular China, así como las importaciones de productos provenientes del país asiático al Perú, determinando si la Balanza Comercial entre ambos países es beneficiosa o desfavorable para el Perú.

El autor dejó en claro que ambos países han incrementado su intercambio comercial, existe mayor presencia del país Chino en el Perú, sobre todo en cuanto a la exportación de minerales y en el caso peruano, mayores oportunidades para el ingreso de productos no tradicionales como en el caso de la agroexportación, pesca y la fibra de lana de alpaca, a pesar de ello la Balanza comercial es adversa para el Perú, la falta de industrialización, la necesidad de diversificar los productos no tradicionales a exportar, la urgencia en el incremento de la explotación de los temas mineros y por último la reducida inversión en Investigación y Desarrollo por la República Popular China inclina la balanza comercial a favor de la República Popular China desfavoreciendo al Perú.

2.1.1 Universidades extranjeras

a.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. (ESPAÑA)

Autor: Dr. Steinberg Wechsler, F. (2009). Tesis Doctoral.

Título: “TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE COMO IMPULSOR DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA EN MÉXICO”.

Resumen: Resulta bastante importante poder conocer que los efectos de los

acuerdos comerciales además de lograr la integración a nivel de países, el intercambio, el desplazamiento del potencial humano y la eliminación de barreras arancelarias, entre otros; ha permitido que, en el caso de los países de América del Norte, celebren un tratado donde tanto Estados Unidos de América, Canadá y los Estados Unidos de México, se hayan visto favorecidos con el resultado de estos eventos para las economías de los países en referencia.

Es evidente, que al interpretar los resultados que muestran luego de varias décadas de haberse celebrado los TLC, estas economías se han visto fortalecidas por un conjunto de indicadores económicos que han incidido en las economías y generado empleo, dadas las bondades que ofrecían los acuerdos en referencia; donde además, estos países que gozan de facilidades estratégicas al contar con dos océanos, les viene facilitando el intercambio comercial y la colocación de muchos de sus productos en la zona norte de América como resultado de estos hechos; desde luego, desde el punto de vista económico, mayor fortalecimiento de las economías, mejoramiento de los estándares de calidad, desplazamiento del factor humano, captación de divisas, tecnologías, entre otros.

b.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (NUEVO LEÓN- MÉXICO)

Autor: MG. Prado Maillard, V. (2014). Tesis de MAESTRÍA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Título: “EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), IMPULSANDO LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN MÉXICO COMO SECTOR ECONÓMICO DE ÉXITO”

Resumen: No cabe duda que, que al finalizar “La Guerra Fría”, producto de dos eventos trascendentales como fueron la Caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989 y la caída económica URSS y la desintegración de los países satélites que la

conformaban en diciembre de 1991, se dio un cambio a nivel internacional que conllevó el fin del mundo polarizado, el entendimiento de la necesidad de la promoción e inversión económica y el nacimiento de la “Globalización”.

El tratado suscrito por estos países (TLCAN, E Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canada) se muestra como un aporte económico importante, que estos países mediante dicho acuerdo impulsaron la actividad automotriz, facilitando que muchos lugares de estos países puedan ser tomados en cuenta como parte de esa industrialización; es por ello que, los Estados Unidos de México ha resultado como un favorecido, debido al incremento y profesionalización de la mano de obra, la movilización de los recursos económicos, y desde luego, la facilidad en el traslado de los productos terminados hacia otros lugares; lo cual se ha reflejado en mayor integración, apoyo económico y sobre todo, la generación de empleo, entre otros.

c.- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (ESPAÑA)

Autor: MG. Urquijo Adárraga. (2014). Tesis de MAESTRÍA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Título: “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COLOMBIA”.

Resumen: Por su parte, la interesada, mediante el estudio, ha dejado en claro que las relaciones entre países también conllevan el desarrollo de la actividad comercial; hecho que ha sucedido en el TLC implementado por los Estados Unidos de América y Colombia, facilitando, como resultado del mismo, mayor exportación de productos tradicionales y no tradicionales, etc.

Finalmente, dicho trabajo, ha permitido para el país americano tener facilidades en las barreras arancelarias, entra a un proceso de mayor industrialización y sobre todo,

a mayor intercambio en cuanto al comercio internacional vinculado en especial a bienes y servicios; además, también este TLC, facilitó el mejoramiento económico, incremento de la actividad industrial, mayores facilidades migratorias para los recursos humanos, y el incremento de las inversiones, entre otros.

2.2 MARCO FILOSÓFICO

El tema de los tratados de libre comercio entre Perú, la República Popular China y los Estados Unidos de América es una cuestión compleja que involucra varios aspectos económicos, políticos y sociales. Desde una perspectiva filosófica, es importante considerar los valores que se encuentran en juego en estos acuerdos comerciales y cómo afectan a los ciudadanos y a la sociedad en general.

En primer lugar, es importante tener en cuenta que los tratados de libre comercio tienen como objetivo principal la liberalización del comercio entre los países firmantes. Esto significa que se eliminan o reducen las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, lo que permite una mayor fluidez de bienes y servicios entre los países. La idea de liberalización del comercio se basa en la idea del liberalismo económico, que defiende la libre competencia y la eliminación de las restricciones gubernamentales en el mercado.

El mercado es el mejor regulador de la economía y la intervención del gobierno solo debería ser mínima. Sin embargo, esta perspectiva también ha sido criticada por su falta de consideración de otros valores importantes, como la justicia social y la sostenibilidad. En el contexto de los tratados de libre comercio, es importante considerar cómo estos acuerdos afectan a los trabajadores, al medio ambiente y a las comunidades locales.

Por ejemplo, algunos críticos argumentan que los tratados de libre comercio pueden llevar a una mayor explotación de los trabajadores y a una reducción de los estándares

laborales, ya que las empresas pueden buscar reducir los costos al trasladar la producción a países con salarios más bajos y regulaciones laborales más flexibles. También se ha argumentado que la liberalización del comercio puede llevar a una mayor degradación ambiental, ya que las empresas pueden buscar producir en países con regulaciones ambientales más débiles.

El tema de los Tratados de libre comercio ha sido motivo de reflexión para economistas y filósofos, generando opiniones polarizadas, por ejemplo:

(Stiglitz, 2006) **Joseph Eugene Stiglitz** economista americano ganador del nobel en economía en el año 2001., es un crítico muy duro de la globalización. En la Revista digital Económica El mundo.es (2006) denuncia la injusticia de los tratados de libre comercio con Latinoamérica. ha analizado críticamente el impacto de los acuerdos comerciales en los países en desarrollo y ha abogado por un enfoque más equitativo del comercio internacional., el economista incide que los beneficios deben ser para todos los países participantes y para ello es prioritario democratizar la negociación de tratados y de derechos de propiedad.

(Brooks, 2009) **Noam Chomsky**, lingüista, filósofo y politólogo norteamericano de origen judío, es un crítico acérrimo del capitalismo y de los tratados de libre comercio que considera herramientas de dominación económica y política. Chomsky resume las crisis (Financiera y económica, la del militarismo, la del medio ambiente y la alimentaria), considerando que el fin de la democracia es beneficiar a la reducida minoría rica, con consecuencias para las mayorías.

(Viñuales, 2021) **Adam Smith** (1779) filósofo y economista escocés, considerado el padre de la economía moderna, defendió la idea de que el libre comercio puede generar beneficios mutuos y aumentar la riqueza de los países. Smith envió cartas a personalidades del gobierno británico respecto a una posible apertura del comercio de Inglaterra con Irlanda, donde argumentó los beneficios que traería la apertura comercial.

Estas ideas posteriormente las reformuló y publicó como adiciones al momento de dar a conocer la tercera edición de *La Riqueza de las Naciones*.

2.3 MARCO LEGAL

2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993

Artículo 55°.- Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional.

Artículo 56°.- Los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias:

- 1.- Derechos Humanos.
- 2.- Soberanía, dominio o integridad del Estado.
- 3.- Defensa Nacional.
- 4.- Obligaciones financieras del Estado.

Artículo 57°.- El Presidente de la República puede celebrar o ratificar tratados o adherir a éstos sin el requisito de la aprobación previa del Congreso en materias no contempladas en el Artículo precedente. En todos esos casos, debe dar cuenta al Congreso.

Cuando el tratado afecte disposiciones constitucionales debe ser aprobado por el mismo procedimiento que rige la reforma de la Constitución, antes de ser ratificado por el presidente de la República.

La denuncia de los tratados es potestad del presidente de la República, con cargo de dar cuenta al Congreso. En el caso de los tratados sujetos a aprobación del Congreso, la denuncia requiere aprobación previa de éste.

Por otro lado, la Constitución también establece con respecto al comercio y dice:

Artículo 61°.- El Estado facilita y vigila la libre competencia. Combate toda práctica que el límite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. Ninguna ley ni concertación puede autorizar ni establecer monopolios.

Artículo 63°.- La inversión nacional y extranjera se sujetan a las mismas condiciones. La producción de bienes y servicios y el comercio exterior son libres. Si otro país o países adoptan medidas proteccionistas o discriminatorias que perjudiquen el interés nacional, el Estado puede, en defensa de éste, adoptar medidas análogas.

a. CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS (Viena, 23 de mayo de 1969).

Esta Convención entró en vigor en el año 1980, y fue ratificado por el Perú en el año 2000. La característica principal del Convenio de Viena sobre tratados es que esta solo se regula entre Estados, excluyendo de su ámbito los tratados concertados entre Estados y otros sujetos al Derecho Internacional (por ejemplo, las Organizaciones Internacionales) y los tratados celebrados entre sujetos del Derecho Internacional que no sean Estados (por ejemplo: un tratado celebrado entre la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS-ONU y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMÉRICANOS- OEA).

Nos muestra los lineamientos y condiciones que deben existir para llevar a cabo los tratados entre Estados. También quienes representan al país en estos acuerdos (Ejemplo: jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de relaciones exteriores,

etc.). Cuando entran en vigor o son aplicados provisionalmente; la observancia, aplicación e interpretación de los tratados, la enmienda y modificación de los tratados y en qué condiciones son anulados, terminados o suspendidos.

b. RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 28766 DEL PERÚ - RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL “ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL PERÚ-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA” del 28 de Junio de 2006.

Artículo único. - Objeto de la Resolución. Apruébase el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América suscrito en la ciudad de Washington distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el 12 de Abril de 2006, de conformidad con los artículos 56° y 102° inciso 3 de la Constitución Política del Perú. Esta aprobación se extenderá inclusive a la suscripción con cualquier país integrante de la Comunidad Andina.

c. LEY DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y ERRADICACIÓN DE LA DROGA – ATPDEA

Conocida anteriormente como la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) fue promulgada por el Presidente George Bush el 6 de agosto de 2002. Esta ley constituye un régimen de excepción del pago de aranceles otorgados unilateralmente por Estados Unidos de América a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Su objeto es renovar los beneficios del ATPA, que vencieron el 4 de diciembre del 2001, hasta el 31 de diciembre del 2006 y extender las preferencias comerciales al sector de prendas de vestir (que anteriormente no se acogía al beneficio).

Esta concesión unilateral apunta a promover las exportaciones de la región andina mediante el establecimiento de un mercado preferencial capaz de generar fuentes de trabajo alternativas y el apoyo a la sustitución del cultivo ilícito de la hoja de coca y en la lucha contra el narcotráfico.

**d. DECRETO SUPREMO No. 092-2009-RE DE FECHA 28 DE ABRIL 2009
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA
REPÚBLICA POULAR CHINA**

Artículo único : Ratificase “ El acuerdo de libre comercio entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Popular China” suscrito el 28 de abril del 2009, en la Ciudad de Beijing República Popular China.

El acuerdo fue puesto en ejecución mediante el Decreto Supremo No. 005-2010-MINCETUR iniciando su vigencia el 01 de Marzo del 2010.

**e. NUEVA LEY GENERAL DE ADUANAS- Decreto Legislativo 1053 DEL 27
DE JUNIO 2008**

La ley General de aduanas contiene una serie de regulaciones vinculadas a la Administración Aduanera del comercio exterior con el objeto de garantizar su cumplimiento., busca regular el tráfico internacional de mercaderías, facilitando el comercio exterior, delimitando las facultades en el sector privado, asegurando la calidad de las mercancías que ingresan al mercado nacional como las que salen.

La citada norma define lo que es una exportación, cual es el tratamiento y procedimiento que tiene toda mercadería que ingrese a territorio nacional, la documentación a presentarse, quien es la autoridad encargada de recibir estas mercaderías, los plazos y como deben ser tratadas las exportaciones e importaciones de bienes dentro del territorio nacional. Además cuales son las facultades de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT, como entidad reguladora encargada de reglamentar y controlar el ingreso o salida, embarque y desembarque de mercancías en el territorio nacional.

Es importante resaltar en que en el Título IV del despacho aduanero de las mercancías, capítulo III de las exportaciones, en su artículo 61 dice lo siguiente:

Artículo 61°.- Es el régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación que salen del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior. Las mercancías deberán ser embarcadas dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de la numeración de la declaración. embarque. La regularización del régimen de Exportación se efectuará dentro del plazo de treinta(30) días computado a partir del término del último embarque.

La exportación de bienes no está afecta a ningún tributo. Sólo para fines estadísticos Aduanas aplicará la tasa ficta de 0%., por el contrario de ser caso pueden acogerse la devolución del IGV tramite que se realiza ante la sunat, y el Drawback que debe tramitarse ante aduanas.

f. Decreto Legislativo N° 1530 del 3 de Marzo de 2022, que modifica la Ley General de Aduanas.-

La norma antes mencionada modifica algunas de las disposiciones contenidas en la ley general de aduanas relativas al Decreto Legislativo 1053, tras catorce años de su aplicación, la ley citada mostraba algunos vacíos e imperfecciones, tanto para la labor de control de la Sunat como para la fluidez de las operaciones de los importadores y exportadores.

El Decreto Legislativo No. 1530 introduce modificaciones en los siguientes temas tales como : la exigibilidad de la obligación tributaria aduanera para las declaraciones diferidas, régimen aduanero para el ingreso de mercancías destinadas a distritos fronterizos donde la conexión terrestre sea limitada, ampliación de plazos para analizar y resolver los casos de devoluciones vinculadas al procedimiento de duda razonable., anulándose los montos mínimos establecidos en el artículo 158 de la ley General de Aduanas.

2.4 BASES TEÓRICAS

2.4.1 Tratado de Libre Comercio-TLC

Los acuerdos de preferencias comerciales se dan desde hace mucho tiempo, pero los tratados de libre comercio son mucho más actuales, las opiniones y conceptos han ido variando con el tiempo hay quienes los consideran perjudicial para los países que intervienen, otros con opiniones divididas, y algunos economistas los encuentran beneficiosos.

Al respecto, **Hernández (2019)**, nos da el siguiente alcance: “El Tratado de Libre Comercio o North American Free Trade Agreement (NAFTA), es un conjunto de reglas que los tres países acuerdan para vender y comprar productos y servicios en América del Norte” (p. 10).

Se llama “zona de libre comercio”, porque las reglas que se disponen definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras arancelarias para conseguir el libre paso de los productos y servicios entre las tres naciones participantes; esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias, y particularmente las tarifas y los aranceles, siendo éste uno de los principales objetivos del Tratado. Además el TLC propugna la existencia de “condiciones de justa competencia” entre las naciones participantes y ofrece no sólo proteger sino también velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

El TLC se basa en principios fundamentales de transparencia, tratamiento nacional y de tratamiento como nación más favorecida, todo ello representa un compromiso firme para la facilidad del movimiento de los bienes y servicios a través de las fronteras, ofrecer la protección y vigilancia adecuadas que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de propiedad intelectual; adoptar los procedimientos internos efectivos que permitan la aplicación e implementación del tratado, establecer

una regla de interpretación que exija la aplicación del TLC entre sus miembros y según los principios del derecho internacional.

Además, permite que cualquier país o grupo de países trate de incorporarse a él, en los términos y condiciones convenidos por la Comisión de Libre Comercio según los procedimientos nacionales de aprobación de cada país. Así, todo país puede declarar que el Tratado no se aplicará entre ese país y cualquier solicitante. El Tratado prevé que la Comisión establecerá los términos y condiciones de aceptación de cualquier solicitante. La comisión opera según una regla del consenso.

De igual manera, **Otoya Calle (2014)** expresa que: Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo de carácter vinculante (obligatorio) de largo plazo, entre dos o más países, o entre un país y un bloque de países, cuyo objeto es eliminar obstáculos al intercambio comercial, consolidar el acceso a bienes y servicios y favorecer la captación de inversión privada. (p. 2)

Según informa la **Camara de Comercio de Lima (2015)**, un Tratado de Libre Comercio (TLC) “es un acuerdo de carácter vinculante (obligatorio) de largo plazo, entre dos o más países, o entre un país y un bloque de países, cuyo objetivo es eliminar obstáculos al intercambio comercial, consolidar el acceso a bienes y servicios y favorecer la captación de inversión privada” (p. 7).

Asimismo, **Cabanellas de Torres (2015)** nos dice que: “Un tratado – contrato en derecho Internacional Público es un acuerdo entre varios Estados que persiguen fines diferentes y que conciertan diversos intereses estatales de carácter particular para cada uno” (p. 19).

En la **Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1980)** en sus artículos uno y dos, párrafo uno inciso a) nos dice que es un tratado: “Se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.” (p.12)

Para **Cabanellas de Torres (2015)**, un acuerdo es: “Una resolución tomada por unanimidad o por mayoría de votos, es el concierto de dos voluntades que llevan a un mismo fin” (p. 24). Es por eso que **Salazar-Xirinachs (2013)**, nos muestra dos tipos de acuerdos existentes en los tratados de libre comercio contemporáneos.

El trato diferenciado en los TLC contemporáneos en virtud de las diferencias en los niveles de desarrollo o el tamaño de las economías se ha dado a través de dos categorías de medidas:

- Acuerdos recíprocos, que otorgan concesiones más favorables de los Países de Mayor Desarrollo (PMD) hacia los de menos desarrollo, o permiten a los países más pequeños y de menor desarrollo un ajuste más gradual, y
- Acuerdos preferenciales no recíprocos, como, por ejemplo, en el marco multilateral el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), o en relaciones bilaterales, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC-CBI), la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, la Convención de Lomé, y otros. (p. 16)
- Son acuerdos preferenciales no recíprocos, unilaterales, y que fueron creados con la finalidad de promover las exportaciones de la región andina y erradicar las drogas; es decir apoyar la sustitución del cultivo ilícito de la hoja de coca y luchar contra el narcotráfico.
- Ambos programas que permitían el ingreso libre de mercaderías a Estados Unidos provenientes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú culminaron en el 2001 (ATPA) y 2002 (ATPDEA) respectivamente.

En cuanto a los objetivos del TLC, **Hernández (2019)**, nos da el siguiente alcance:

- “Promover las condiciones para una competencia justa”.
- “Incrementar las oportunidades de inversión”.
- “Proporcionar la protección adecuada los derechos de propiedad intelectual”.
- “Establecer procedimientos eficaces para la aplicación del TLC y para la solución de controversias”.
- “Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral, entre otros”.
- “Eliminar barreras al comercio entre Canadá, Estados Unidos de México y Estados Unidos de América, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados”.

“Estos objetivos se lograrán mediante el cumplimiento de los principios y reglas del TLC, como los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos”.

Respecto a las reglas de origen, el TLC prevé la eliminación de todas las tasas arancelarias sobre los bienes que sean originarios, en el transcurso de un periodo de transición. Para determinar cuáles bienes son susceptibles de recibir trato arancelario preferencial, son necesarias las reglas de origen. Las disposiciones sobre las reglas de origen contenidas en el tratado están diseñadas para:

- “Asegurar que las ventajas del TLC se otorguen sólo a bienes producidos en la región y no a bienes que se elaboren total o en su mayor parte en otros países”.
- “Establecer reglas claras y obtener resultados previsibles. Reducir los
- obstáculos administrativos para los exportadores, importadores y productores que realicen actividades comerciales en el marco del tratado”. (p. 12)

a. ACUERDO COMERCIAL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Con la firma de un acuerdo comercial de Libre Comercio lo que se busca es un acuerdo recíproco entre las partes, que sirve para proteger a la región de las fuerzas proteccionistas que están cada vez más activas en los Estados Unidos de América, además de reducir la incertidumbre sobre posibles retrocesos en el acceso al mercado norteamericano, lo que permitirá incrementar nuestro comercio hacia este país.

Con respecto a la exportación de fibra y textiles de alpaca, éstos se encuentran con preferencia arancelaria por estar incluidos en el punto 11 del Anexo 3B “Lista de mercaderías en escaso abasto”. Para que el producto sea considerado debe contar con el Certificado de origen, documento que gracias al acuerdo comercial es bastante sencillo, sólo requiere de una declaración simple del productor y/o exportador; el certificado tiene vigencia de 1 año y puede ser utilizado en posteriores exportaciones siempre que se trate de productos idénticos.

Estas preferencias arancelarias han incrementado la exportación de hilados y textiles de alpaca hacia Estados Unidos de América, de acuerdo a datos de la Cámara de Comercio de Lima y de La Sociedad de Comercio Exterior del Perú-Comex Perú, las importaciones de Estados Unidos de América en fibra de alpaca con valor agregado (prendas de vestir y artículos para la casa) representaron el 47% del total de exportaciones del Perú en estas partidas para el año 2019, para el 2022 este porcentaje ha llegado a representar el 61% de las exportaciones de las mismas partidas con una importación mayor a los 7 millones 828 mil dólares,. evidenciándose que Estados Unidos de América es nuestro principal importador de productos con valor agregado en alpaca.

Dicha industria textil crece, siendo Arequipa la mas beneficiada por encontrarse en esta ciudad las 2 empresas productoras e importadoras mas importantes que tiene nuestro país en el rubro. Estás son: Inca Tops y Michell & Cia.

El grafico muestra la variación de las exportaciones hacia Estados Unidos de América, como se puede observar hay una caída en los años 2019-2020, ésto debido a la pandemia del Covid 19 que afecto el comercio internacional a todo nivel, observándose la recuperación desde el 2021 y llegando en el 2022 a igualar las exportaciones del 2018 consideradas las más importantes del sector en los últimos años.

Gráfico 4 Exportaciones del Perú hacia Estados Unidos de América 2018-2022



Elaboración propia
Fuente : Promperú

b. TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018), brinda la siguiente información:

El Tratado de Libre Comercio entre el Perú y la República Popular China fue suscrito el 28 de abril de 2009 en la ciudad de Beijing-China encontrándose en ese momento como Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Perú, Mercedes Aráoz y por el viceministro de Comercio de China, Yi Xiaozhun. Entró en vigencia el 01 de marzo de 2010.

En las negociaciones, el Perú ha logrado que una amplia e importante gama de productos peruanos (agrícolas, pesqueros, industriales) ingresen en condiciones preferenciales al mercado chino.

Asimismo, también se negoció un "Acuerdo de Cooperación Aduanera" el cual permite que las Aduanas requieran información específica sobre características tales como el valor u origen de una mercancía, que podrá ser utilizada en procesos administrativos y judiciales. Esto agiliza los trabajos de investigación de casos donde se sospechen delitos aduaneros, con lo cual se busca que los productos procedentes de la República Popular China ingresen al país en condiciones que permitan un comercio justo.

El crecimiento de la economía peruana esta directamente relacionado con sus políticas externas, los Tratados de Libre Comercio posibilitan la variedad de productos peruanos, es el caso de la fibra de alpaca, producto en el que el Perú actualmente no tiene competencia importante.

La exportación de fibra de alpaca hacia la República Popular China ha beneficiado a muchos pequeños exportadores que han visto en la exportación de la fibra de alpaca en su estado natural y/o "Limpia" una fuente de ingresos nueva.

En el Tratado de Libre comercio con la República Popular China también se incluye el concepto de mercancía originaria, elaborándose una lista de procesos de desgrabación

de acuerdo a diferentes criterios, encontrándose la fibra de alpaca incluida en los 2 primeros criterios :

Criterio A : Totalmente exonerada inmediatamente en la entrada en vigencia del tratado. La mercancía proveniente del reino animal, vegetal y/o mineral siempre y cuando este en estado natural y/o casi en estado natural. En esta condición se encuentra la fibra de alpaca.

Criterio B: Los aranceles quedan totalmente exonerados en un plazo de 5 años. La producción se realiza en cualquiera de los 2 países firmantes (Perú - República Popular China), siempre y cuando en el proceso de producción se haga uso de materiales originarios.

Para estar considerado en cualquiera de los 2 criterios es necesario que la mercadería cuente con el certificado de origen. Documento que de acuerdo al TLC Perú - República Popular China requiere de la firma de un funcionario certificador, para ello el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur ha delegado esta facultad en otras entidades, tales como:

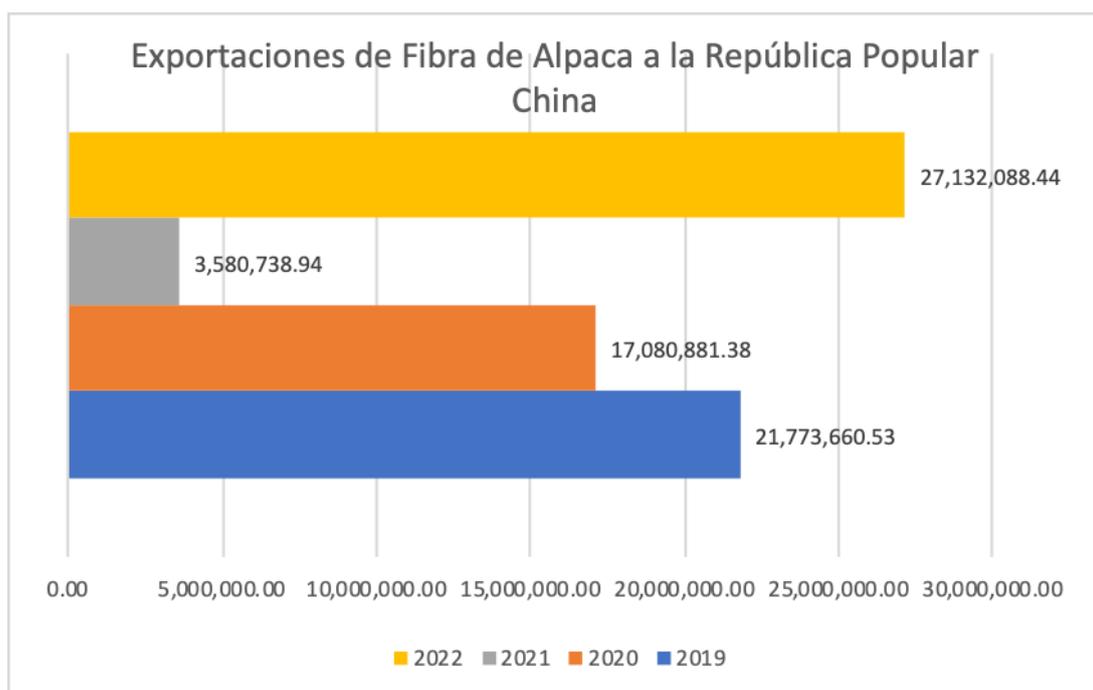
Camaras de Comercio

Sociedad Nacional de Industria

Sociedad de Comercio exterior- Comex Perú

Asociación de Exportadores

Gráfico 5 Exportaciones del Perú hacia la República Popular China 2019-2022



Elaboración propia
Fuente: Promperú

2.4.2 Exportaciones

Al respecto, encontramos que **Cabanellas (2015)**, refiere que la exportación es: El envío de mercaderías o productos del país propio a otro, o del que se menciona a uno distinto” y exportar es “remitir o enviar productos agrícolas, mercantiles, industriales y objetos científicos o artísticos a otros países, con finalidad lucrativa o para intercambio” (p. 160).

Además, agrega que “es la salida legal de mercancía nacional o nacionalizada para uso o consumo definitivo en el exterior”.

También referente a la clasificación de las exportaciones según sus diferentes casos se clasifican en: Según su valor: existen dos grupos: Menos de US\$ 2000 no son

representativos para la estadística nacional, no podrían tener fines comerciales, no necesita intervención de Aduanas; mayores de US\$ 2000 son consideradas con fines comerciales según las estadísticas, en ese caso se necesita la intervención de Aduanas. Además, según su período las exportaciones temporales (ferias, exportaciones a consignación, mercancías que no se pueden reparar en el país) y exportaciones definitivas.

Asimismo, **Kotler y Armstrong (2015)** señalan que la exportación es: “La entrada en un mercado exterior vendiendo productos que han sido fabricados o elaborados en el país de origen y que, normalmente han sufrido pocas modificaciones” (p. 128).

Por su parte, los autores **Zikmund, y D’amico (2012)**, tienen su propia apreciación en cuanto a las exportaciones y lo definen de la siguiente forma: “Las exportaciones son productos de origen nacional que se vende en un mercado extranjero” (p. 65).

Al respecto, **Stanton, Etzel y Walter (2014)** lo explican de la siguiente forma: “Las exportaciones son las actividades por las que una empresa vende sus productos en otro país, ya sea directamente a importadores extranjeros o a través de intermediarios de importación y exportación”.

Dichos autores, ampliando la definición considerada en el párrafo anterior, al explicar los alcances que tiene la Exportación, nos presenta que la manera más sencilla de operar en los mercados internacionales es por medio de la exportación, la venta directa de bienes a los importadores extranjeros o bien a través de intermediarios extranjeros de importación-exportación. Tal es así que como es la forma más fácil de entrar en los mercados internacionales, ya que la exportación es popular entre las compañías pequeñas.

Asimismo, refieren que existen intermediarios para realizar la exportación, pues en los mercados internacionales, como en los internos, los intermediarios pueden poseer los

bienes con los que operan o simplemente reunir a compradores y vendedores. Un comerciante de exportación es un intermediario que opera en el país del fabricante y compra los bienes y los exporta. Hay muy poco riesgo o inversión de parte del fabricante o exportación; también son mínimos el tiempo y esfuerzo que se requieren de él, pero a la vez tiene poco o ningún control sobre los intermediarios comerciales.

Es así que también hay un agente de exportación que puede estar situado en el país del fabricante o en el destino, ya este agente se encarga de negociar la venta del producto y puede proporcionar servicios adicionales, como hacer los arreglos del financiamiento internacional, el embarque y el seguro de parte del fabricante, pero sin poseer los bienes.

Por otro lado hacen mención que existe mayor riesgo cuando el fabricante retiene el derecho de propiedad de los productos a exportar, ya que por lo común tratan con varios fabricantes, estos dos tipos de intermediarios no suelen ser comerciantes enérgicos, ni generar un gran volumen de ventas. Es así que para contrarrestar algunas de estas deficiencias, la administración puede exportar por medio de sus propias sucursales de ventas de la compañía ubicadas en los mercados extranjeros.

Cabe señalar que también muchas organizaciones pequeñas participan intensamente en el mercado de exportación, es así que estas firmas aprovechan la ayuda del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América cuando exportan para ese país ya que con las ferias comerciales y programas “casamenteros” o de encuentro comercial que organiza ese país, el abatimiento de las barreras lingüísticas al extenderse el inglés en los negocios globales dan mayor acceso a los mercados por la vía de Internet.
(pp. 71-72)

En el informe de Estados Unidos de México, Exports Galindo y Viridiana Ríos (2015) definen a las exportaciones como a la venta, trueque o donación de bienes y servicios de los residentes de un país a no residentes; transfiriendo la propiedad entre habitantes de diferentes países donde el vendedor (residente) es llamado “exportador” y el comprador (no residente) “importador”.

Para **Suranovic (2010)** “Las exportaciones surgen cuando a un país le resulta rentable vender en el extranjero su producción.

La definición teórica de Comercio Internacional “Exportación e Importación” se basa en la ley de ventaja comparativa considerándose como condición el beneficio que los países compradores reciban por la especialización internacional y el libre comercio. El comercio internacional permite a un país especializarse en la producción de los bienes que fabrica de manera más eficiente y con menos costos.

Analizando las exportaciones desde un ámbito económico, **Bustillo Ricardo (2000)**, observa la importancia del precio internacional, coincidir las ofertas con la demanda del producto para conseguir que las exportaciones sean rentables.

Según **Schermerhorn (2018)**, refiere que los negocios internacionales también tienen que ver con la exportación, ya que la venta a mercados extranjeros de productos fabricados localmente, y/o la importación, es comprar productos hechos en el extranjero y venderlos en mercados domésticos. Dado que el crecimiento de las industrias de exportación crea trabajos locales, el gobierno a menudo ofrece asesoramiento y asistencia especiales para los negocios que están tratando de desarrollar o ampliar sus mercados de exportación. (p. 97)

En cuanto a la importancia de las Exportaciones, **Daniels y Radebaugh (2016)**, señala lo siguiente:

- “Fuente de generación de divisas que el país necesita para financiar sus importaciones”.
- “Contribuyen al crecimiento económico, creando industrias y generando empleo”.
- “Permiten aprovechar las ventajas competitivas de los países”.
- “Permiten la innovación tecnológica”.
- “Propician la competitividad internacional”.
- “Pretender satisfacer la necesidad que tienen las empresas de otros países con mayores números de habitantes y mejor poder adquisitivo”.
- “Permite la presencia comercial internacional”.
- “Permite incrementar las ventas”.
- “Los jefes económicos de los grupos políticos coinciden en sus propuestas en incrementar las exportaciones con valor agregado (exportaciones no tradicionales)”.

Asimismo, agrega que, el proceso de Exportación son dos:

- **Aspectos Previos:** Evaluar oferta-demanda, contacto comercial, negociar términos y celebrar contratos, asegurar pagos.
- **Aspectos Operativos:** Prepara facturas, packing List, certificados de Origen y otras según la naturaleza de la mercancía y conocimientos de embarque, vías aéreas.
- Por otro lado, **Beamish (2015)**, refiere que también en la exportación hay errores potenciales, se tiene que identificar primero los problemas principales que los exportadores enfrentan con frecuencia, problemas comunes que muchas veces no son tomados en cuenta son: el idioma y otros factores culturales, las

empresas que empiezan a exportar cometen frecuentemente algunos errores como por ejemplo:

- “Incapacidad para obtener asesoría calificada en exportación y para desarrollar un plan de marketing, maestro a nivel internacional antes de empezar un negocio de exportación”.
- “Compromiso insuficiente de parte de la gerencia de alto nivel para superar las dificultades iniciales y los requisitos financieros de la exportación”.
- “Cuidado insuficiente al seleccionar los agentes o distribuidores en el extranjero”.
- “Buscar pedidos por todo el mundo en lugar de establecer una base de operación es rentables y un crecimiento ordenado”.
- “Descuidar el negocio de exportación cuando mercado doméstico está en auge”.
- “Incapacidad para tratar a los distribuidores internacionales de manera equitativa a sus contrapartes domésticas”.
- “Renuencia a adaptar los productos para cumplir con las reglamentaciones o satisfacer las preferencias culturales de otros países”.
- “Incapacidad para imprimir mensajes de servicio, ventas y garantías en idiomas que se hablen localmente”.
- “Incapacidad para recurrir a una empresa de manejo de exportaciones, u otro intermedio de marketing, cuando la empresa no cuenta con el personal para manejar las funciones especializadas de exportación”.

El diseño de una estrategia de exportación que propone el autor, puede ayudar a los gerentes a evitar los problemas comunes mencionados anteriormente, es así que para establecer una estrategia de exportación exitosa los gerentes deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1) ***Evaluar el potencial de exportación de la empresa examinando oportunidades y recursos***, antes que nada, la empresa necesita determinar si existe un mercado para sus bienes y servicios.
- 2) ***Obtener asesoría experta en exportación***, la mayoría de los gobiernos proporcionan asistencia a sus empresas domésticas, aunque el grado de compromiso varía entre países.
- 3) ***Seleccionar un mercado o mercados***, esta parte clave de la estrategia de exportación se puede realizar pasiva o activamente.
- 4) ***Formular e implantar una estrategia de exportación***, en este paso, una empresa considera sus objetivos de exportación (inmediatos y de largo plazo), las tácticas específicas que usará, un programa de actividades y fechas límites para lograr sus objetivos, así como una distribución de recursos que le permita llevar a cabo sus diferentes actividades.

Además, la exportación también tiene dos métodos que se da por medio de la Internet y el comercio electrónico que a continuación lo define: El comercio electrónico es una forma importante para que las empresas importen sus productos a los usuarios finales, es así que el comercio electrónico será especialmente importante para las Pyme (pequeñas y medianas empresas) que no puedan costear el establecimiento de una compleja red de ventas a nivel internacional. El comercio electrónico es fácil de iniciar, proporciona una entrega de información más rápida y barata, ofrece una retroalimentación rápida sobre nuevos productos, ayuda a mejorar el servicio al cliente, está disponible para una audiencia global, ayuda a nivelar el campo de competencia, puede ser una herramienta estratégica para tener acceso a diferentes mercados, es más barato que una llamada telefónica y ayuda a *establecer un intercambio electrónico de datos (EDI)* con los proveedores y clientes.

Es por ello que a través de las exportaciones por Internet, las empresas pueden establecer sus sitios en diferentes idiomas para abordar a diferentes audiencias, en el caso de los productos industriales, las empresas pueden instalar software para rastrear acceso a sus páginas y después enviar representantes de productos de consumo. El marketing por Internet es una forma directa de marketing que está adquiriendo mucha importancia.

En cuanto al financiamiento de las exportaciones desde el punto de vista del exportador, existen cuatro asuntos principales que se relacionan con los aspectos financieros de las exportaciones: 1) el precio del producto, 2) el método de pago, 3) el financiamiento de las cuentas por cobrar y 4) el seguro los cuales se definirá a continuación:

1) Precio del producto, el establecimiento de precios para los productos de exportación conlleva muchos de los mismos factores de los gerentes toman en cuenta en el establecimiento de precios de sus productos para los mercados domésticos; también existen diferencias, como tomar en cuenta los tipos de cambio. Si el exportador factura en la moneda del país del importador, el riesgo del tipo de cambio recae en el exportador.

2) Método de pago, el flujo de dinero a través de las fronteras nacionales es complejo y requiere el uso de documentos especiales, los exportadores e importadores deben negociar en moneda extranjera y la transferencia de fondos de un banco a otro a través de las frontera nacionales puede complicarse y requerir tiempo. Es por ello que en cuanto a la seguridad para el exportador, los métodos básicos de pago para las exportaciones son:

- Efectivo por adelantado
- Carta de crédito
- Giro o letra de cambio
- Cuenta bancaria

Cuando un individuo o una empresa paga una cuenta en un ambiente doméstico, generalmente usa un cheque, es así que éste se conoce también como *giro* o *letras de cambio* comercial, un giro es un instrumento en el que una parte (el girador) ordena a otra parte (el girado) a efectuar un pago, el girador puede ser una empresa como el importador un banco.

3) *Financiamiento de cuentas por cobrar*, el aumento de las distancias y del tiempo de exportación pueden crear problemas de flujo de efectivo para el exportador; esto es especialmente cierto si el exportador extiende el pago por medio de un giro a plazo. Como la exportación es riesgosa, es frecuente que los bancos no estén dispuestos a proporcionar financiamiento para llevarla a cabo. Este es un problemas importante para los exportadores pequeños que no cuentan con capital de trabajo para sostenerse entre la producción y el momento del pago.

4) *Seguro*, existen dos tipos de seguros que se usan con mucha frecuencia en las exportaciones, el primer tipo cubre el transporte de productos, las malas condiciones climáticas, el manejo rudo de las empresas de transporte y otros peligros para los embarques hacen que el seguro sea una protección importante para los exportadores. De igual manera es necesario adquirir seguros de carga marítimos y aéreos para proteger los embarques contra daños o pérdidas.

El segundo tipo de seguro cubre el riesgo político, comercial y cambiario. Algunas aseguradoras del sector privado, cubren estos tipos de riesgos para exportadores establecidos con un historial probado, pero las oficinas gubernamentales son aseguradoras más importantes para esta clase de riesgos. Los riesgos cambiarios se originan cuando una caída en el valor de la moneda extranjera hace que el exportador reciba menos de su propia moneda. Es así que las primas de seguros se basan en el riesgo de la transacción y en el país que ha contraído el riesgo.

Finalmente, las exportaciones en economía hacen referencia a cualquier bien o servicio vendido o enviado con fines comerciales a un extranjero.

2.5 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Glosario de Términos

- **Actividad comercial.** “Compra y venta de bienes y servicios es lo que engloba el concepto de actividad comercial”, “la cual ocupa un alto nivel de importancia en el comercio en general, dado que es clave para el crecimiento y desarrollo económico de una nación, además de promover la generación de empleos”. (Elaboración propia)
- **Actividades financieras.** “Obtención de ingresos y realización de gastos relacionados mediante un presupuesto que llevan a cabo tanto entidades públicas como privadas” (Elaboración propia).
- **Beneficios arancelarios.** “Acuerdo entre varios Estados, mediante el cual se comprometen a brindar a sus respectivas producciones un trato preferencial en comparación al que se otorga a terceros países, es decir, se conceden diversos grados de rebajas arancelarias en el comercio recíproco” (Elaboración propia).
- **Comercialización.** “Conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman” (Elaboración propia).
- **Competitividad.** “Capacidad de competir. En el ámbito de la economía, la competitividad se refiere a la capacidad que tiene una persona, empresa o país para obtener rentabilidad en el mercado frente a sus otros competidores” (Elaboración propia).
- **Divisas.** “Monedas utilizadas en una región o país ajeno a su lugar de origen o unión monetaria”. “Éstas se intercambian en el mercado monetario mundial, por lo que su precio fluctúa respecto a otras divisas, estableciendo distintos tipos de cambio, en caso de que el tipo de cambio sea flexible” (Elaboración propia).
- **Integración económica.** “También conocida en ocasiones como regionalismo. Estos procesos dan como resultado la formación de bloques económicos, formados

a partir de acuerdos comerciales regionales” (Elaboración propia).

- **Proceso de exportación.** “Son todas aquellas fases que una empresa o persona física debe de superar para poder vender un bien o servicio fuera del país en el que desempeña la actividad” (Elaboración propia).
- **Productos tradicionales.** “Son productos que no incluyen un valor agregado en su proceso de producción, el producto final no dista mucho o casi nada de su estado natural”. Ejemplos muy didácticos serían: “ el azúcar y el cacao. Estos productos no requieren de procesos complicados ni insumos adicionales, ya que se sacan directamente de la naturaleza y se exportan sin muchas modificaciones”.
- **Productos no tradicionales.** Los productos no tradicionales son productos de la naturaleza que pasan por diferentes procesos que le otorgan un valor agregado para ello requieren de : insumos, trabajadores, procesos logísticas específicos y por supuesto inversión.
- **Ventajas del acuerdo comercial.** Los tratados de libre comercio traen consigo beneficios que están relacionados no sólo con aspectos de tipo comercial, sino que son positivos para la economía en su conjunto: permiten reducir y en muchos casos eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio; contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas (dado que es posible disponer de materia prima y maquinaria a menores costos); facilitan el incremento del flujo de inversión extranjera, al otorgar certidumbre y estabilidad en el tiempo a los inversionistas; ayudan a competir en igualdad de condiciones con otros países que han logrado ventajas de acceso mediante acuerdos comerciales similares así como a obtener ventajas por sobre los países que no han negociado acuerdos comerciales preferenciales; y, finalmente, fomentan la creación de empleos derivados de una mayor actividad exportadora. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p. s/n).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

Los efectos de los Tratados de Libre Comercio inciden significativamente en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2019-2022.

3.2 Hipótesis Específicas

- a. El nivel de incremento de la actividad comercial entre los países de Estados Unidos de América y de La República Popular China, inciden en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.

- b. El aprovechamiento de las ventajas de los acuerdos comerciales entre Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca a otros países.

- c. El aprovechamiento de los beneficios arancelarios, entre Estados Unidos de América y la República Popular China, inciden en el nivel de competitividad en la exportación de textiles y confecciones con fibra de alpaca.

d. La existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales entre estados Unidos de América y la República Popular China, incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca.

e. La apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, entre Estados Unidos de América y la República Popular China, incide en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.

f. La existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones incide en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Variable independiente

X. Tratado de Libre Comercio

Indicadores

- x₁.- Nivel de incremento de la actividad comercial entre países.
- x₂.- Nivel de aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial.
- x₃.- Nivel del aprovechamiento de los beneficios arancelarios.
- x₄.- Existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales.

- x₅.- Nivel de apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales.
- x₆.- Existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones.

3.3.2 Variable dependiente

Y. Exportaciones

Indicadores

- y₁.- Nivel de aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.
- y₂.- Tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca a otros países.
- y₃.- Nivel de competitividad y en la exportación de textiles y confecciones con fibra de alpaca.
- y₄.- Nivel de aprovechamiento de precios y de divisas proveniente de la fibra de alpaca.
- y₅.- Nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.
- y₆.- Nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 DISEÑO METODOLÓGICO

4.1.1 Tipo de investigación

El presente estudio reunió las condiciones necesarias para ser denominado como: **“INVESTIGACIÓN APLICADA”**. Este tipo de investigación tiene por objetivo resolver problemas prácticos; estudia hechos o fenómenos; utiliza conocimientos obtenidos en las investigaciones básicas, pero no se limita a utilizar estos conocimientos, sino busca nuevos conocimientos especiales de posibles aplicaciones prácticas. Estudia problemas de interés social.

4.1.2 Nivel de investigación

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centró en el nivel descriptivo, analítico y estadístico.

4.1.3 Método

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis, entre otros que conforme se desarrolle el trabajo se darán indistintamente en la tesis.

4.1.4 Diseño

Según la naturaleza de la investigación, ésta tuvo un diseño no experimental. Por tanto se tomará una muestra en la cual:

$$M = O_x r O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Tratado de Libre Comercio.

y = Exportaciones de fibra de alpaca.

r = Relación de variables.

4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

4.2.1 Población

La Población de Empresas que exportaron hacia Estados Unidos de América y la República popular China durante 2019-2022 fue de 301 empresas. Para la población objetivo se trabajó con datos de la página www.exportemos.pe, página de Promperú que mantiene datos actualizados de las empresas exportadoras, partidas arancelarias por productos y países a donde el Perú exporta y/o países de los cuales importamos.

Muestra

El tamaño óptimo de muestra se determinó mediante la fórmula para estimar proporciones para una población conocida, finita:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQN}$$

Donde:

Z: Valor en el eje de la abscisa, de la curva normal, para una probabilidad del 95% de confianza.

P: Proporción de gerentes que manifestaron el efecto favorable al exportar fibra de alpaca a Estados Unidos de América y la República Popular China (se asume P=0.5).

Q: Proporción de gerentes que manifestaron no existe efecto favorable al exportar fibra de alpaca a Estados Unidos de América y la República Popular China (**Q = 0.5** valor asumido debido al desconocimiento de Q)

e: Margen de error 5%

N: Población.

n: Tamaño óptimo de muestra.

A un nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error la muestra optima es:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)(301)}{(0.05)^2 (301-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 169 gerentes exportadores de fibra de Alpaca

La muestra seleccionará aleatoriamente.

4.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.3.1 Técnicas

“La encuesta”.

4.3.2 Instrumentos

“El cuestionario”.

4.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El procesamiento de los datos se realizó con apoyo del Microsoft Excel: técnicas estadísticas y gráficos. Las hipótesis de la investigación serán probadas y contrastadas a través del modelo estadístico Chi Cuadrado y otras que resulten aplicables, utilizando el software SPSS.

4.5 ASPECTOS ÉTICOS

La investigación se ejecutó, teniendo en cuenta el Marco del Código de Ética de la Universidad San Martín de Porres y de la Comunidad Científica Internacional, que han sido tomadas en consideración para el acopio de la información de manera general.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tabla N° 1

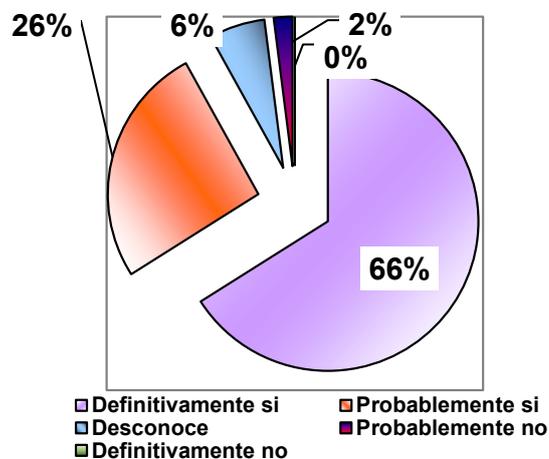
¿Aprecia usted incremento de la actividad comercial entre los países firmantes del TLC?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	112	66
b. Probablemente si	43	26
c. Desconoce	10	6
d. Probablemente no	4	2
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 1

Incremento de la actividad comercial entre los países firmantes del TLC.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

En cuanto a esta pregunta, los consultados que principalmente son empresarios, y/o gerentes de empresas exportadoras de fibra de alpaca en sus diferentes presentaciones, en un promedio del 66%, destacaron que, definitivamente, la actividad comercial con estos dos países, se incrementó sustancialmente, también en la alternativa siguiente el 26% mencionaron que era probable que esté sucediendo lo expuesto por los anteriores, 6% se limitaron en expresar que desconocían, y el 2% final, indicaron que no era probable que existan demasiadas ventajas, llegando así al 100%.

En general, lo que se puede desprender de los datos expuestos con claridad en líneas precedentes, es que, destacan que, la mayoría de los empresarios que respondieron, están convencidos que en el periodo motivo del estudio, se incrementó la actividad comercial con la República Popular China y Estados Unidos de América, además de otros países que se encuentran en otros TLC; lo que demuestra que, efectivamente, estos acuerdos comerciales con el Perú, vienen dando los resultados previstos y sobre todo, aprovechan las ventajas que estos ofrecen y que además, facilitan la exportación de productos no tradicionales como es la fibra de alpaca.

Tabla N° 2

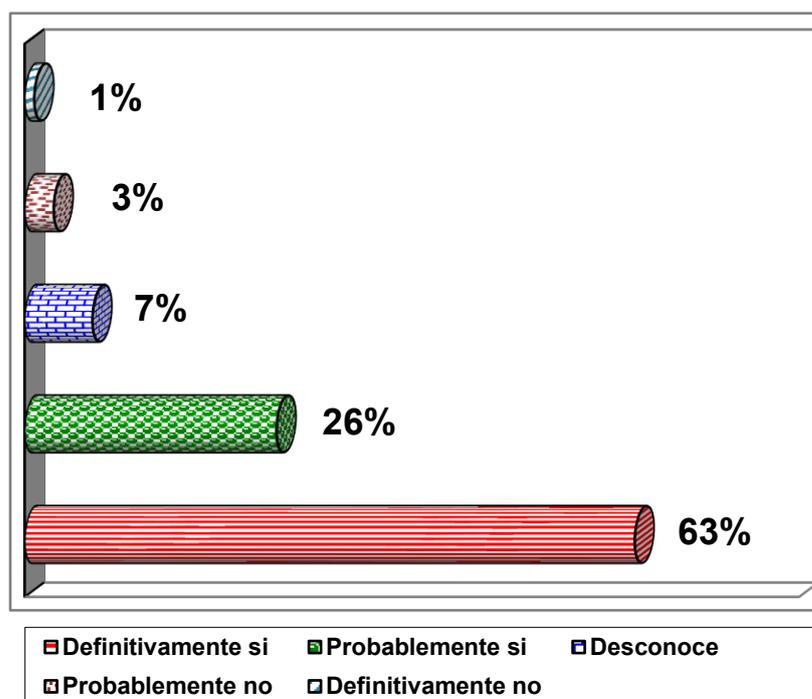
¿En su opinión existe aprovechamiento de las ventajas que brindan estos acuerdos comerciales?.

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	107	63
b. Probablemente si	44	26
c. Desconoce	11	7
d. Probablemente no	5	3
e. Definitivamente no	2	1
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 2

Aprovechamiento de las ventajas que brindan estos acuerdos comerciales.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

En esta perspectiva del trabajo, las opiniones de los empresarios considerados en el estudio, en un promedio del 63%, dan a entender, según sus apreciaciones que sí se está aprovechando las bondades que ofrecen estos acuerdos celebrados, tanto con Estados Unidos de América como la República Popular China, toda vez que, como parte de las negociaciones, se abordan diferentes aspectos; mientras que, el 26% expresaron que era muy probable que estos resultados tenían ventajas para el país; en cambio, el 7% expresaron desconocer, 3 y 1% respectivamente, tuvieron posiciones que son contrarias a lo expresado por la mayoría, ascendiendo en conjunto al 100%.

Además de lo expuesto en el párrafo que antecede encontramos que, efectivamente, las dos primeras alternativas, aglutinaron casi la totalidad de las opiniones de empresarios, quienes respondieron señalando que, definitiva y probablemente sí, se vienen aprovechando las ventajas que ofrecen estos TLC, para exportar productos no tradicionales como es la fibra de alpaca, debido a que en estos acuerdos se negocian aranceles, calidad de los productos, entre otros; facilitando así, el ingreso a los Estados Unidos de América y la República Popular China; a los cuales también se suma la Unión Europea, Asia, entre otros países; Desde luego en el Perú se genera empleo para mejorar la calidad de vida en poblaciones ubicadas en la zona altoandina, etc.

Tabla N° 3

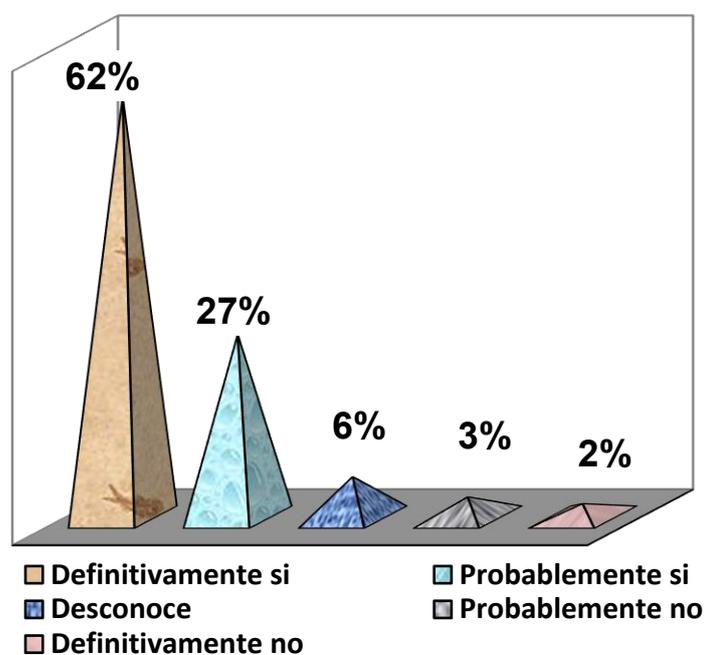
¿Cree usted que se está aprovechando de los beneficios arancelarios que brindan estos TLC?.

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	104	62
b. Probablemente si	46	27
c. Desconoce	11	6
d. Probablemente no	5	3
e. Definitivamente no	3	2
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 3

Se aprovecha los beneficios arancelarios que brindan estos TLC.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

En lo referente a los datos considerados en la pregunta, el 62% consideran que, definitivamente, sí se está aprovechando por parte del Perú, los beneficios propiciados por los tratados, 27% también apoyaron el punto de vista de los anteriores, enfatizando las ventajas antes indicadas; lo cual no sucedió con el 6% que refirieron desconocer, 3 y 2%, respectivamente, se ubicaron en una posición contraria al de la mayoría, conformándose así el 100%.

Efectivamente, si revisamos los resultados que nos presenta la interrogante, encontraremos que, definitivamente, estos TLC vienen facilitando beneficios arancelarios para muchos de los productos tradicionales y no tradicionales, notándose respecto a estos últimos que, viene favoreciendo, mediante los referidos acuerdos, a la fibra de alpaca; Lo cual se refleja en el ingreso de estos productos a mercados con cero aranceles, lo que facilita al posicionamiento de estos en mercados en los que anteriormente no tuvo tratamiento.

Tabla N° 4

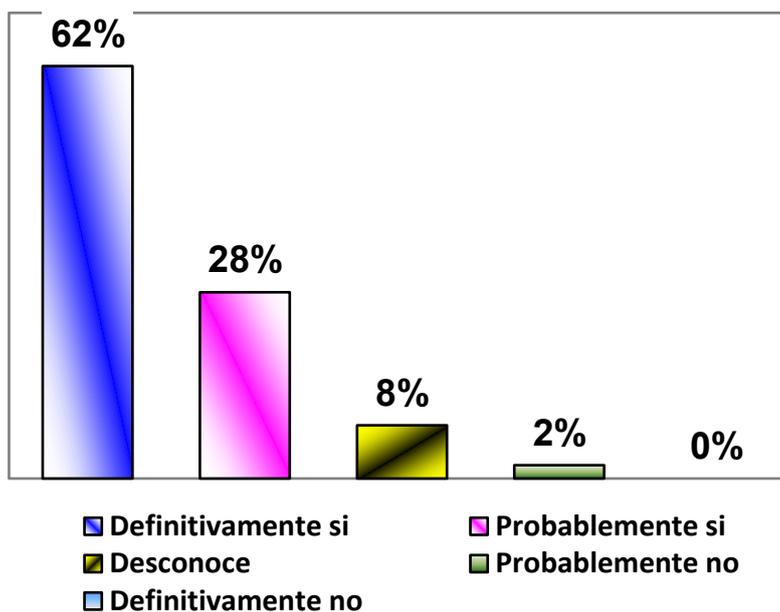
¿Existen facilidades en la exportación de productos no tradicionales a estos países?.

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	105	62
b. Probablemente si	47	28
c. Desconoce	13	8
d. Probablemente no	4	2
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2017 - 2019)

Figura No. 4

Facilidades en la exportación de productos no tradicionales a estos países.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

Conforme se visualiza en la información porcentual, encontramos que casi la totalidad de las opiniones estuvieron concentradas en los literales “a” y “b”; es así que el 62% mencionaron que, definitivamente, se vienen dando, muchas facilidades en lo concerniente a la exportación de los productos no tradicionales, como es el caso de la fibra de alpaca, 28% secundaron al grupo anterior, 8% expresaron desconocer y el 2% en que, probablemente, no existan estas facilidades; lo cual, ha conllevado a reunir el 100% de las opiniones.

Desde luego, la información que figura en la tabla, demuestra que, como resultados de estos TLC suscritos por el Perú, definitivamente, se podría decir que sí existen facilidades para la exportación de fibra de alpaca y de otros camélidos; y principalmente, está evidenciado en que, los primeros países que reciben fibra de alpaca son la República Popular China, Estados Unidos de América, Italia, Corea, entre otros; lo que evidencia la importancia que tienen estos acuerdos llevados con otros mercados, razón por cual, existen cadenas productivas que vienen facilitando la exportación del referido material.

Tabla N° 5

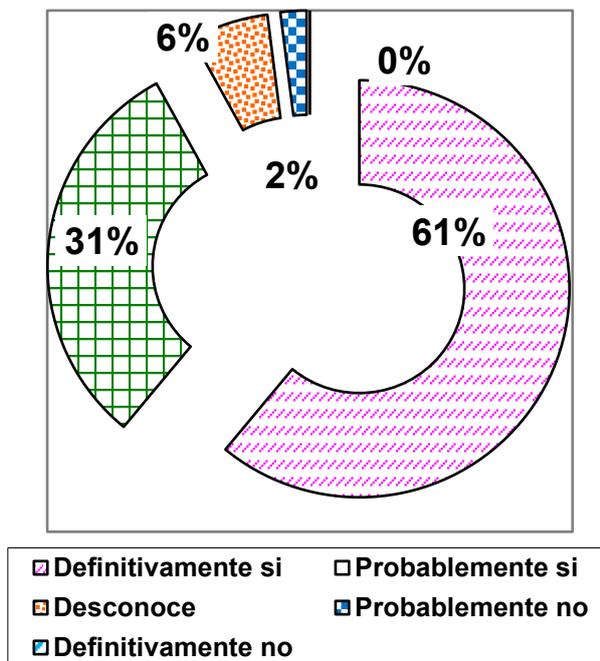
¿Para usted es apropiada la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales?.

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	103	61
b. Probablemente si	53	31
c. Desconoce	10	6
d. Probablemente no	3	2
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 5

Apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales es apropiada.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

Resulta bastante importante, poder apreciar que la tendencia porcentual de las opciones iniciales, también se mantienen en esta pregunta, donde el 61% de los empresarios tomados en cuenta como parte de la muestra, refirieron que, definitivamente, sí es apropiada la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, siendo además implícitamente corroborado por el 31% que lo vieron como una buena probabilidad, 6% mencionaron desconocer y el 2% restante, indicaron que, probablemente, no era viable, sumando en conjunto el 100%.

Al respecto, podemos señalar que la información concentrada en los literales “a” y “b”, demuestra que, los encuestados, conocedores de esta problemática, están seguros por un lado en que, definitivamente, la apertura de nuevos mercados como resultado de los TLC y dentro de los cuales, destacan la República Popular China y Estados Unidos de América, viene favoreciendo la exportación de fibra de alpaca, y que dadas, las bondades que ofrecen estos acuerdos celebrados con estos países, le ha facilitado al Perú, poder exportar este producto, que es muy requerido a nivel internacional.

Tabla N° 6

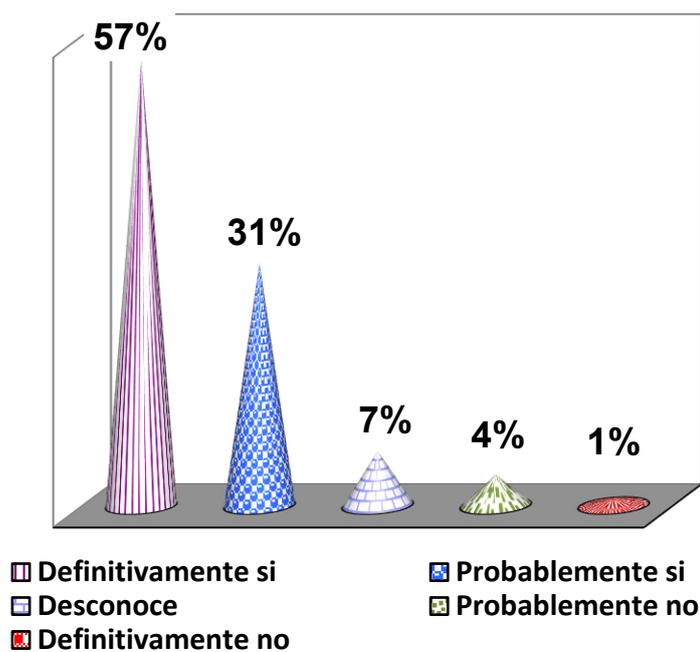
¿Existe integración y reciprocidad en las exportaciones de productos no tradicionales a estos países?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	96	57
b. Probablemente si	53	31
c. Desconoce	12	7
d. Probablemente no	6	4
e. Definitivamente no	2	1
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 6

Integración y reciprocidad en las exportaciones de productos no tradicionales a estos países.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

Revisando la información porcentual que se muestra en la tabla, destaca el 57% de los consultados quienes refieren que, definitivamente, estos acuerdos, han conllevado a mayor integración y reciprocidad en las exportaciones de productos no tradicionales a estos países; sumándose también a estos resultados el 31% que lo vieron como una buena probabilidad por los alcances que tienen, 7% tuvieron una posición vinculada a desconocer, 4% que probablemente no era muy ventajosos los acuerdos antes indicados, y el 1% restante, expresaron que, definitivamente, no eran muy trascendentes, llegando así al 100%..

Analizando la información anterior de la pregunta, se encuentra que, mayoritariamente, los empresarios que fueron consultados sobre este particular, coinciden en que, los TLC antes aludidos, han traído mayor integración y reciprocidad para productos no tradicionales procedentes del Perú a nuevos mercados; hechos que vienen dando como resultado mayor generación de empleo, captación de divisas, consolidación de cadenas productivas y mejoramiento de la condición socioeconómica de poblaciones altoandinas, entre otros.

Tabla N° 7

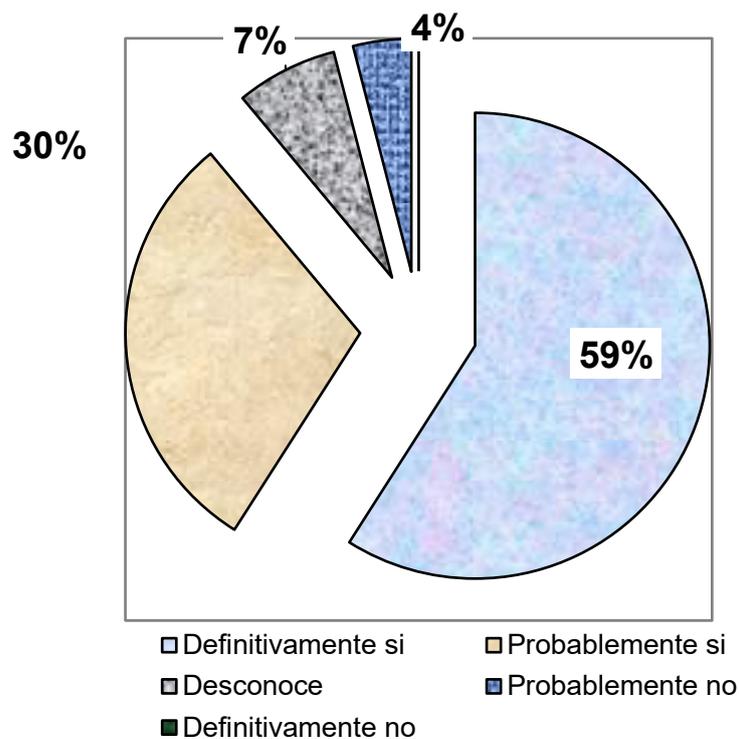
¿En su opinión son apropiados los efectos que brindan los Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América y la República Popular China?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	99	59
b. Probablemente si	51	30
c. Desconoce	12	7
d. Probablemente no	7	4
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 7

Efectos que brindan los Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la República China, son apropiados.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

Si observamos la parte cuantitativa de la pregunta, encontraremos en esta alternativa el 59% de los que respondieron, consideran que, definitivamente, sí son apropiados los efectos que brindan estos acuerdos, sobre todo para un producto que ayuda a mayor captación de divisas; seguidos por el 30%, quienes tuvieron casi similares opiniones y consideran que, probablemente, los resultados que, se vienen dando, favorecen al producto nacional, 7% mencionaron que desconocían y, el 4% complementario, su posición radica en que, probablemente, no tiene tales efectos, culminando así el 100%.

Desde luego, la información que figura tanto en la parte estadística como gráfica, demuestra con bastante claridad que los TLC suscritos por el Perú y los países de Estados Unidos de América y la República Popular China, son coherentes y le ofrecen muchas ventajas en los rubros correspondientes a productos no tradicionales, donde, la fibra de alpaca, en sus diferentes presentaciones, posee mucha acogida en estos mercados; de lo cual se infiere que, efectivamente, estos acuerdos son muy importantes para el Perú por las ventajas que tienen y sobre todo, en cuanto a la captación de divisas, generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas altoandinas, donde es difícil llevar a cabo otras actividades.

Tabla N° 8

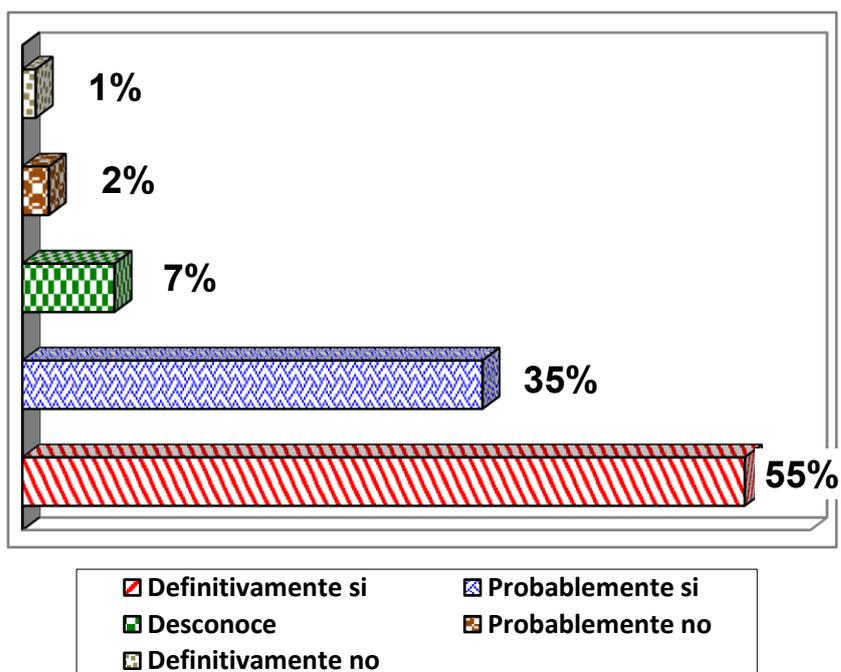
¿Existe aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados en el exterior como resultado de los TLC?.

ALTERNATIVAS	Fi	%
a. Definitivamente si	93	55
b. Probablemente si	58	35
c. Desconoce	12	7
d. Probablemente no	4	2
e. Definitivamente no	2	1
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 8

Aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados en el exterior como resultado de los TLC.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

En este panorama que ofrecen los resultados cuantitativos y gráficos de la pregunta, destaca el 55%, donde, los consultados indican que, definitivamente, el Perú, mediante los TLC, viene aprovechando oportunidades como son, nuevos mercados en otros países, seguidos por el 35% que lo vieron como buena probabilidad en cuanto a las exportaciones, 7% se limitaron en expresar que desconocían, 2% en que probablemente no era muy ventajoso, y el 1% que, definitivamente, se apreciaba poco aporte, concentrando así el 100%.

Esta información que figura en líneas anteriores, demuestra, que el país viene generando oportunidades en cuanto a la generación de cadenas productivas, mayor empleo para poblaciones altoandinas, mayores divisas para el país, industrialización en cuanto a fibra de Alpaca y otros camélidos, lo cual, favorece en las exportaciones de estos productos que poseen alta demanda en el mercado internacional, debido a las bondades que ofrece esta fibra.

Tabla N° 9

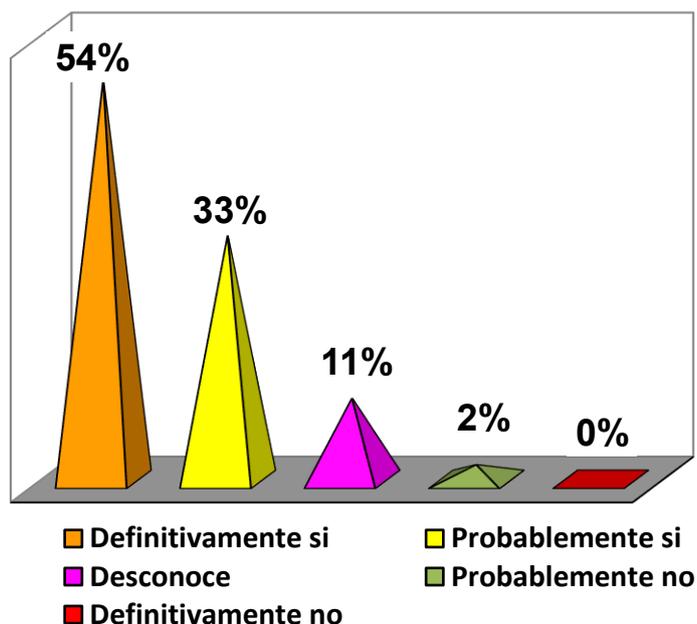
¿Para usted se han incrementado las actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca hacia otros países?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	91	54
b. Probablemente si	56	33
c. Desconoce	18	11
d. Probablemente no	4	2
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 9

Incremento de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca hacia otros países.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

La información que figura en la tabla deja en claro que, el 54% de quienes respondieron, lo hicieron en la primera de las alternativas, es decir, destacan que, definitivamente, sí se ha producido incremento en las actividades financieras como parte de la comercialización de la fibra de alpaca, seguidos por el 33% que lo vieron como una buena probabilidad para un sector poblacional de varios departamentos ubicados en zonas altoandinas, 11% expresaron que desconocían sobre los alcances de la interrogante y el 2% en que, probablemente, no esté dando estos resultados, arribando así al 100%.

Por otra parte, al interpretar esta información, destaca en la parte cuantitativa y gráfica que, mayoritariamente, los empresarios que fueron consultados y que son conocedores de esta realidad en la parte empresarial, destacan que, efectivamente, se ha producido incremento en la actividad financiera, debido a la comercialización de la fibra de alpaca y desde luego, que esta, no sólo llega como resultante de los TLC a estos países, considerados en el estudio, sino que, además, el Perú, como parte del dinamismo, también exporta a países que figuran como exportadores, pero en menor escala, como son Bolivia, Chile, entre otros.

Tabla N° 10

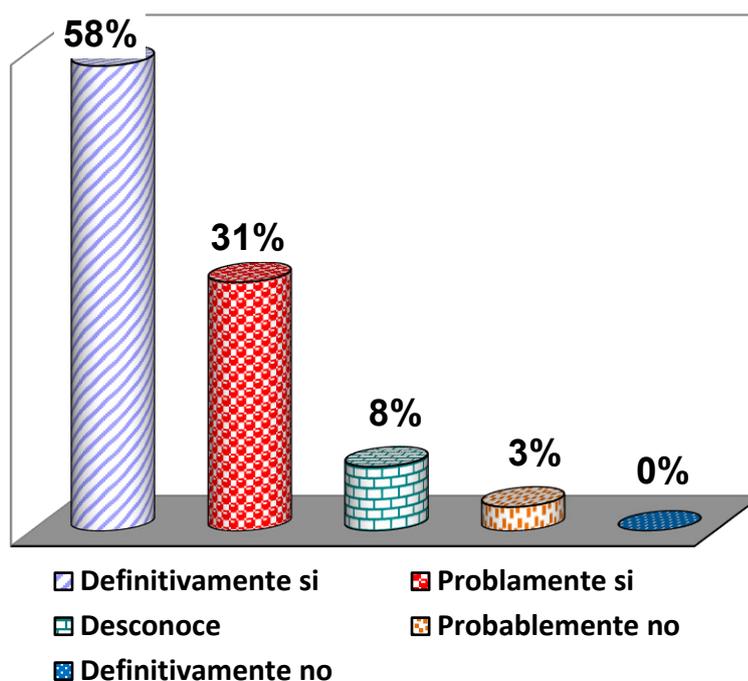
¿Como resultado de los TLC existe competitividad en la exportación de textiles y confecciones de fibra de alpaca?.

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	98	58
b. Probablemente si	53	31
c. Desconoce	13	8
d. Probablemente no	5	3
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 10

Competitividad en la exportación de textiles y confecciones de fibra de alpaca.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

Es importante destacar que la parte porcentual de la pregunta deja en claro que los resultados se concentraron, mayormente, en el literal “a”, donde el 58% de los encuestados señalaron que definitivamente estos TLC han facilitado para que muchas empresas peruana exportadoras de este producto, logren competitividad; seguidos por el 31% que indicaron que, probablemente se estén dando estas circunstancias en las organizaciones vinculadas a estas actividades; sin embargo, un 8% refirieron desconocer, y el 3% en que probablemente no esté sucediendo, totalizando el 100% de las opiniones de estos empresarios.

Buscando una explicación respecto a estos resultados, se encuentra que, la exportación resultante de los TLC suscritos por el Perú con Estados Unidos de América y la República Popular China, principalmente, ha conllevado a este auge, y desde luego, que este sector sea bastante competitivo, toda vez que, el Perú, según información ofrecida por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y otras instituciones vinculadas con esta cadena productiva, destacan que el Perú es el principal exportador en mundo con más del 90% y productor de fibra de alpaca según PromPerú con más del 80% a otros países, sobre todo por las cualidades que ostenta este tipo de fibra; de lo cual se infiere que, este producto es competitivo en textiles y confecciones.

Tabla N° 11

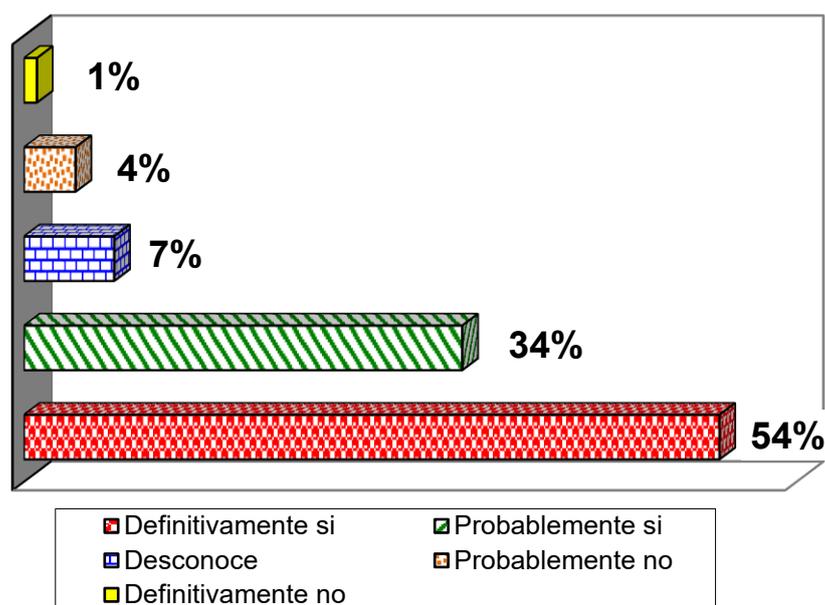
¿Para usted se está aprovechando los precios y captación de divisas provenientes de la fibra de alpaca acordado en estos TLC?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	92	54
b. Probablemente si	56	34
c. Desconoce	12	7
d. Probablemente no	7	4
e. Definitivamente no	2	1
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 11

Se aprovecha los precios y captación de divisas provenientes de la fibra de alpaca acordado en estos TLC.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

Esta situación relacionada con la fibra de alpaca y los TLC aludidos anteriormente, y que según el 54% de los encuestados, definitivamente, evidencia que sí se está aprovechando los precios y mayor captación de divisas para el Perú; seguidos por el 34% que destacan que es probablemente un producto que viene dando que hablar comercialmente en los últimos años y sobre todo proveniente del sector alpaquero; desde luego el 7% tuvo otras apreciaciones indicando desconocer, 4 y 1%, respectivamente, tuvieron una posición contraria en comparación con el grupo mayoritario, lo cual ha conllevado en la parte cuantitativa a totalizar el 100%.

Al interpretar esta información, deja en claro y con amplio sustento, que, en este sector, al consolidarse cadenas productivas y aprovechar de los alcances que tienen los TLC comentados en otros párrafos, demuestran que, este sector, aprovecha los precios, la tecnología de comunicación e información como parte de los negocios, mejoramiento en cuanto a la industrialización de la fibra de alpaca y principalmente que, pobladores que están ubicados en zonas altoandinas, generen mayor capacidad económica y calidad de vida al estar involucrados en estas actividades, y de parte del gobierno, también reciben apoyo para el mejoramiento de la calidad de la fibra de alpaca, a través del INIA, etc.

Tabla N° 12

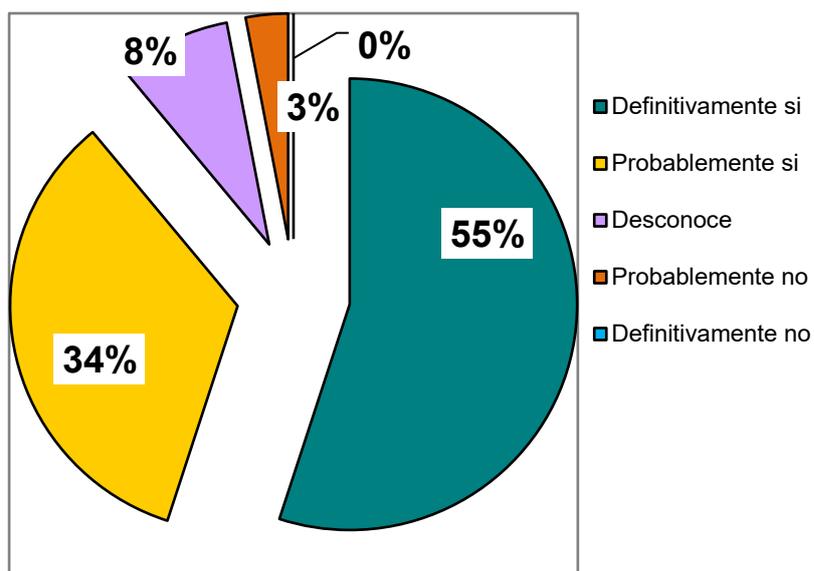
¿Como resultado de estos acuerdos comerciales se está aprovechando la asistencia técnica en el proceso productivo de este sector?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	93	55
b. Probablemente si	57	34
c. Desconoce	13	8
d. Probablemente no	6	3
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 12

Se está aprovechando la asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

Observando los resultados en la tabla, encontramos que el 55% de los encuestados, inclinaron su opinión en la primera de las opciones, es decir, son conscientes en reconocer que estos acuerdos comerciales sí se están aprovechando en cuanto a la ayuda técnica internacional, así como también la proveniente del país, 34% se sumaron a esta posición y lo mencionaron como una óptima probabilidad para mejorar la fibra de alpaca, 8% indicaron desconocer sobre estos pormenores y el 3% restante, ubicaron su parecer en que, probablemente, no se estén dando a plenitud estos resultados, arribando así al 100%.

Los datos que se aprecian porcentualmente y en la parte gráfica, demuestran con claridad que debido los consultados, destacan que como resultante de estos tratados, que la asistencia técnica sí juega un rol trascendente en el proceso productivo que se da en este sector, toda vez que, al utilizar este apoyo, ha mejorado la crianza de camélidos el tipo de fibra y por otra parte todos estos esfuerzos han conllevado a dar mayor dinámica desde el punto de vista económico en estas actividades.

Tabla N° 13

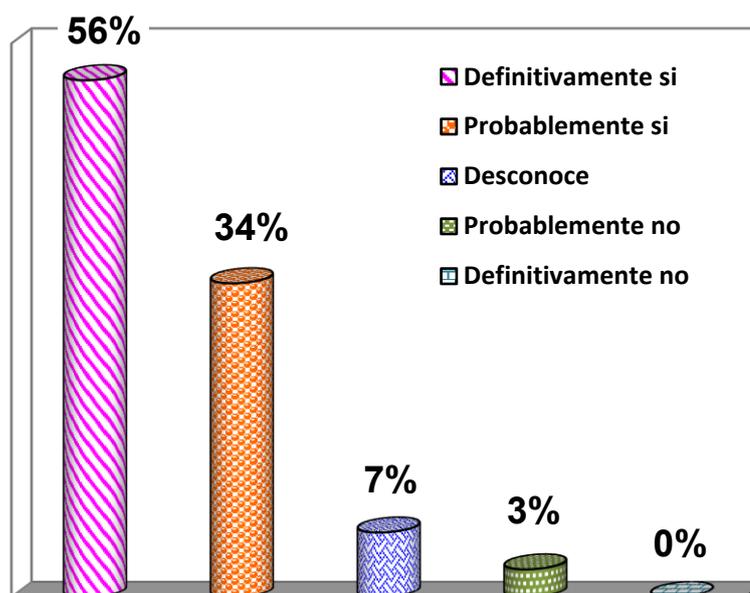
¿En su opinión existe empleo de la tecnología en el proceso de exportaciones de fibra de alpaca?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	95	56
b. Probablemente si	58	34
c. Desconoce	11	7
d. Probablemente no	5	3
e. Definitivamente no	0	0
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2019 - 2022)

Figura No. 13

Empleo de la tecnología en el proceso de exportaciones de fibra de alpaca.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2017 - 2019)

INTERPRETACIÓN

En cuanto a los alcances que nos brinda los datos acopiados mediante la encuesta, permite conocer según las opiniones de los consultados – 56% – que, definitivamente, el empleo de la tecnología, sí desarrolla un rol preponderante en el proceso de exportación de la fibra de este camélido, 34% respaldaron la posición de los anteriores; en cambio, el 7% mencionaron desconocer sobre este particular, y el 3% complementario, indicaron que, era probable que esto no esté sucediendo, agrupando el 100% con estos resultados.

Tal como se ha mostrado la información expuesta en el párrafo que antecede, resulta bastante importante conocer que el empleo de la tecnología se da en varios momentos del proceso productivo y de las exportaciones, toda vez que en base a ciertos principios desde el punto de vista físico de la electrostática destinado a la clasificar la fibra – Suri y Huancaya –, en razón que esta permite exportar tanto en prendas como en telas, productos considerados de calidad superior, y finalmente, en la parte de mercadeo y comercialización, también se emplean las tecnologías para dar a conocer estos productos en el exterior.

Tabla N° 14

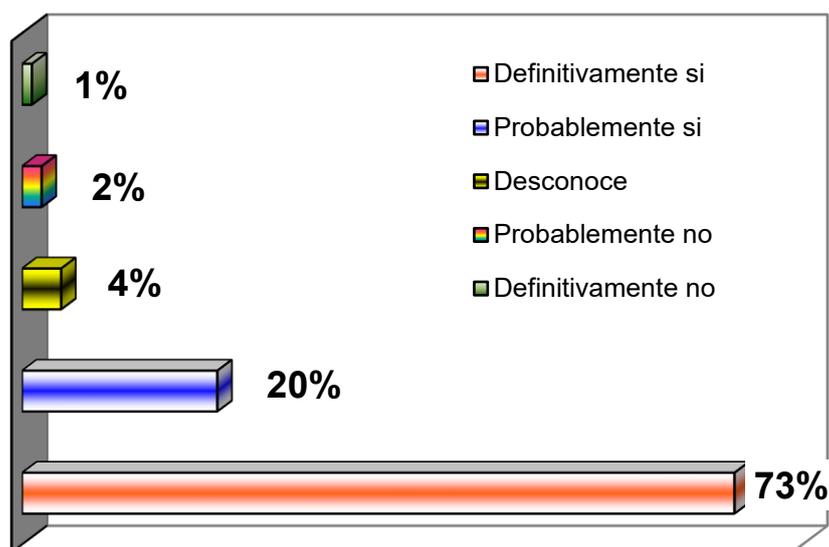
¿En su opinión se está aprovechando las ventajas que ofrecen estos acuerdos comerciales para exportar fibra de alpaca?

ALTERNATIVAS	fi	%
a. Definitivamente si	94	56
b. Probablemente si	53	31
c. Desconoce	10	6
d. Probablemente no	8	5
e. Definitivamente no	4	2
TOTAL	169	100%

Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (PROMPERÚ). (2017 - 2019)

Figura No. 14

Se aprovechan las ventajas que ofrecen estos acuerdos comerciales para exportar fibra de alpaca.



Nota: Gerentes de Empresas Exportadoras. Fuente: PROMPERÚ. (Periodo 2019 - 2022)

INTERPRETACIÓN

En cuanto a esta parte de la investigación, el 56% de los empresarios que fueron encuestados, mencionan que, definitivamente las ventajas existentes en ambos tratados, vienen facilitando el avance de estos acuerdos comerciales, al cual también el 31% apoyaron las opiniones de los anteriores y destacaron que era una buena probabilidad por el apoyo que brindan en cuanto a las exportaciones, 6% indicaron que desconocían, y el 5 y 1%, respectivamente, tuvieron puntos de vistas que difieren de lo expuesto por la mayoría, llegando así al 100%.

Esta situación acotada en el apartado anterior, deja en claro, que, verdaderamente, existen ventajas para el Perú y que estas son evidentes en el caso de la exportación de fibra de alpaca, toda vez que, ha facilitado la optimización en las técnicas de crianza, mejoramiento de la calidad de la fibra, ingresar a un proceso de industrializarla, y desde el punto de vista comercial, poder exportar este producto en mejores condiciones debido a que es considerada la mejor fibra en comparación a otros camélidos, y en la parte económica, gozar de la apertura de mercados, captación de divisas, mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población altoandina, generación de empleo, entre otros.

5.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Conforme a la naturaleza de las variables, medidos nominalmente, la estadística adecuada para probar las hipótesis será la prueba Ji cuadrado corregida por Yates, en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de las tablas de doble entrada son menores a cinco (5), que obliga a la combinación de celdas adyacentes para finalmente obtener una tabla 2x2.

Donde:

$$\chi^2 = \frac{(|ad - bc| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

a= Celda primera columna, primera fila
 b= Celda segunda columna, primera fila
 c= Celda primera columna, segunda fila
 d= Celda segunda columna, segunda fila

La prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416 o $p\text{-value} < 0.05$.

Hipótesis 1:

H_0 : El nivel de incremento de la actividad comercial entre países no incide en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.

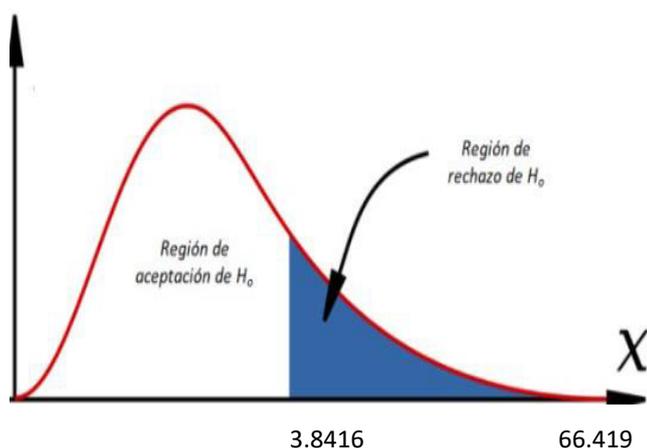
H_1 : El nivel de incremento de la actividad comercial entre países, incide en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.

Tabla N° 15

Incremento de la actividad comercial entre países.

Existe incremento de la actividad comercial entre países	Existe aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	77	34	1	0	0	112
Probablemente si	16	21	5	1	0	43
Desconoce	0	3	6	1	0	10
Probablemente no	0	0	0	2	2	4
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Total	93	58	12	4	2	169

El valor de $\chi^2 = 66.419 > 3.8416$ y $p\text{-value} = 3.646E-16 < \alpha=0.05$, se rechaza la H_0 y se concluye que el nivel de incremento de la actividad comercial entre países, incide en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.

Figura N° 15**Hipótesis 2:**

H₀: El aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial no incide en el tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca a otros países.

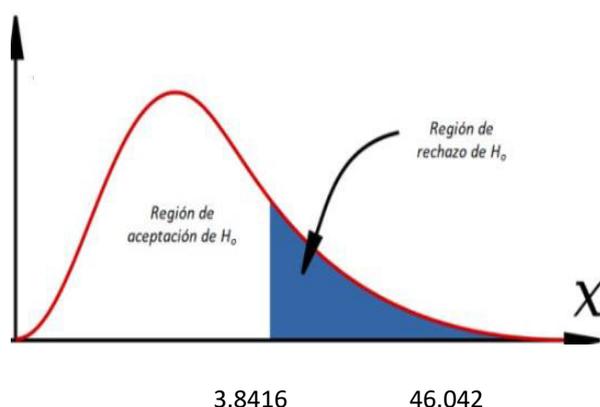
H₁: El aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial, incide en el tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca a otros países.

Tabla N° 16

Aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial.

Existe aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial	Tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca a otros países					Total
	Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	
Definitivamente si	70	34	3	0	0	107
Probablemente si	21	16	7	0	0	44
Desconoce	0	6	5	0	0	11
Probablemente no	0	0	3	2	0	5
Definitivamente no	0	0	0	2	0	2
Total	91	56	18	4	0	169

El valor de $\chi^2 = 46.042 > 3.8416$ y tiene un p-value = $1.157E-11 < \alpha = 0.05$, lo que obliga a rechazar la H_0 y se concluye que el aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial, incide en el tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca a otros países.

Figura N° 16**Hipótesis 3:**

H₀: El aprovechamiento de los beneficios arancelarios no incide en el nivel de competitividad en la exportación de textiles y confecciones con fibra de alpaca.

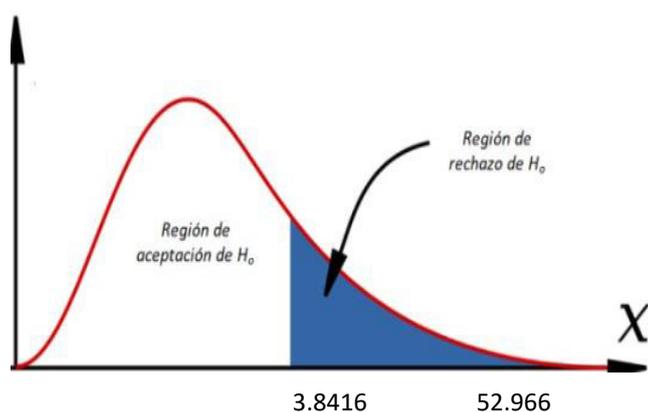
H₁: El aprovechamiento de los beneficios arancelarios, incide en el nivel de competitividad en la exportación de textiles y confecciones con fibra de alpaca.

Tabla N° 17

Aprovechamiento de los beneficios arancelarios.

Existe aprovechamiento de los beneficios arancelarios	Existe competitividad en la exportación de textiles y confecciones con fibra de alpaca					Total
	Definitiva	Probable	Descono	Probabl	Definitiva	
	mente si	mente si	ce	emente	mente no	
Definitivamente si	65	38	1	0	0	104
Probablemente si	33	10	3	0	0	46
Desconoce	0	5	6	0	0	11
Probablemente no	0	0	3	2	0	5
Definitivamente no	0	0	0	3	0	3
Total	98	53	13	5	0	169

El valor de $\chi^2 = 52.966 > 3.8416$ y tiene un p-value = $3.395E-13 < \alpha = 0.05$, lo que obliga a rechazar la H_0 y se concluye que el aprovechamiento de los beneficios arancelarios incide en el nivel de competitividad en la exportación de textiles y confecciones con fibra de alpaca.

Figura N° 17**Hipótesis 4:**

H₀: La existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales, no incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca.

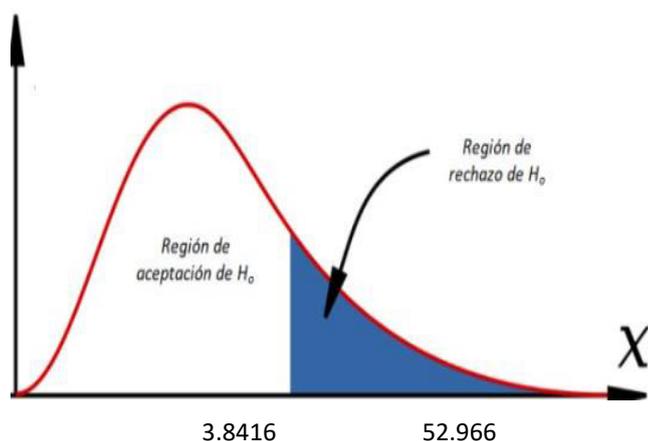
H₁: La existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales, incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca.

Tabla N° 18

Existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales.

Existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales	Existe aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca					Total
	Definitiva	Probable	Descon	Probable	Definitiva	
	mente si	mente si	oce	mente no	mente no	
Definitivamente si	63	35	7	0	0	105
Probablemente si	29	16	2	0	0	47
Desconoce	0	5	3	5	0	13
Probablemente no	0	0	0	2	2	4
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Total	92	56	12	7	2	169

El valor de $\chi^2 = 52.966 > 3.8416$ y tiene un p-value = $3.395E-13 < \alpha=0.05$, lo que obliga a rechazar la H_0 y se concluye que la existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales, incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca.

Figura N° 18**Hipótesis 5:**

H₀: La apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales no incide en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.

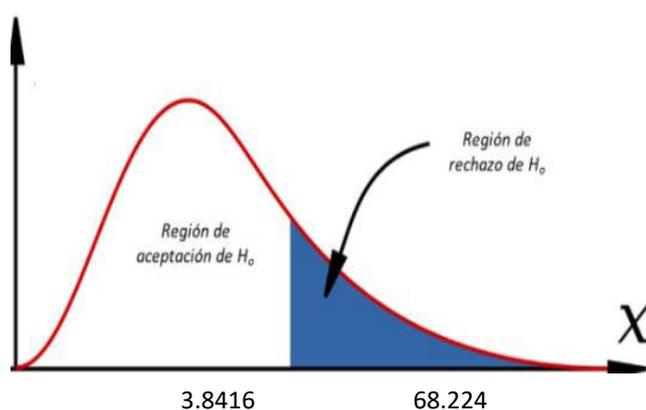
H₁: La apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, incide en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.

Tabla N° 19

Apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales.

Apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales	Aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector					Total
	Definitiva	Probable	Desco	Probable	Definitiva	
	mente si	mente si	noce	mente no	mente no	
Definitivamente si	54	42	7	0	0	103
Probablemente si	39	13	1	0	0	53
Desconoce	0	2	5	3	0	10
Probablemente no	0	0	0	3	0	3
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Total	93	57	13	6	0	169

El valor de $\chi^2 = 68.224 > 3.8416$ y tiene un p-value = $1.459E-16 < \alpha=0.05$, lo que obliga a rechazar la H_0 y se concluye que la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales incide en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.

Figura N° 19**Hipótesis 6:**

H_0 : La existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones no incide en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

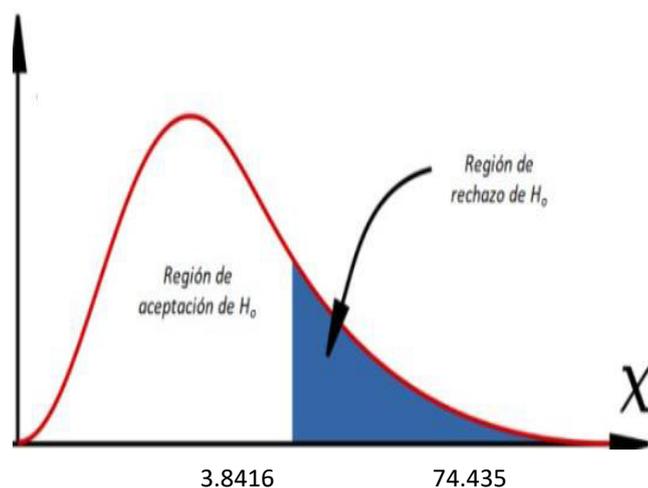
H_1 : La existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones, incide en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

Tabla N° 20

Existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones.

Existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones	Empleo de la tecnología en el proceso de exportación					Total
	Definitiva mente si	Probable mente si	Desco noce	Probable mente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	74	22	0	0	0	96
Probablemente si	19	31	3	0	0	53
Desconoce	2	4	6	0	0	12
Probablemente no	0	1	2	3	0	6
Definitivamente no	0	0	0	2	0	2
Total	95	58	11	5	0	169

El valor de $\chi^2 = 74.435 > 3.8416$ y tiene un p-value = $6.267E-18 < \alpha=0.05$, lo que obliga a rechazar la H_0 y se concluye que la existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones, incide en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

Figura N° 20**Hipótesis General:**

H₀: Los efectos de los tratados de libre comercio no inciden significativamente en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos y la República China, 2017-2019.

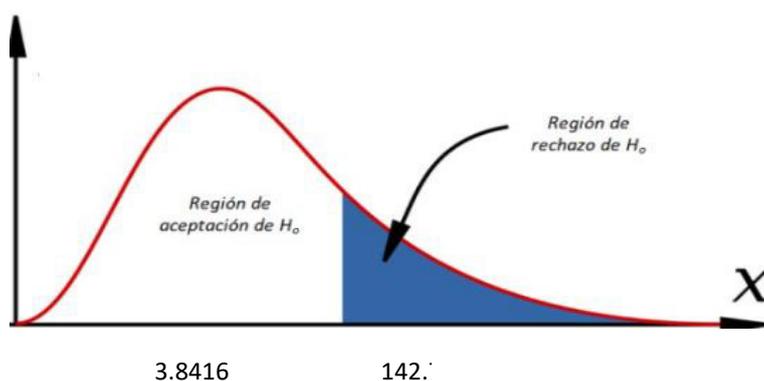
H₁: Los efectos de los Tratados de Libre Comercio, inciden significativamente en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2017-2019.

Tabla N° 21

Efectos de los Tratados de Libre Comercio.

Efectos de los Tratados de Libre Comercio	Exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2017-2019					Total
	Definitiva mente si	Probable mente si	Desco noce	Probable mente no	Definitiva mente no	
Definitivamente si	72	36	1	0	0	99
Probablemente si	22	27	2	0	0	51
Desconoce	0	0	7	5	0	12
Probablemente no	0	0	0	3	4	7
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Total	94	63	10	8	4	169

El valor de $\chi^2 = 142.726 > 3.8416$ y tiene un p-value = $6.746E-33 < \alpha = 0.05$, lo que obliga a rechazar la H_0 y se concluye que los efectos de los Tratados de Libre Comercio, inciden significativamente en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2017-2019.

Figura N° 21

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 DISCUSIÓN

Durante los años 90 y 2000 se acelera el crecimiento del Perú, éste se da con altos y bajos en diferentes periodos. Una de las causas que ha impulsado su crecimiento ha sido la apertura al comercio internacional, sin embargo, es importante resaltar que el crecimiento no ha sido uniforme y aún existen desafíos importantes en cuanto a la inclusión social y a la disminución de la pobreza.

Para analizar las exportaciones de fibra de alpaca del Perú hacia Estados Unidos de América y la República Popular China en el periodo de estudio 2019-2022, fue necesario tener en cuenta varios factores que influyen en la dinámica del comercio internacional de este producto.

Un factor importante que no se debe pasar por alto es tener en cuenta que las exportaciones de fibra de alpaca y textiles en alpaca en general se encuentran sujetos a las fluctuaciones del mercado internacional y a la competencia de otros competidores, con respecto a la competencia por el momento no se puede considerar que sea significativa, pero si lo fue la Pandemia Covid 19 que generó incertidumbre en el mercado internacional y afectó la demanda de productos de lujo como es la Fibra de alpaca, esto lo podemos observar claramente en los cuadros que demuestran las exportaciones por años .

Por otro lado el hecho de que en promedio el 60% de exportadores peruanos estén de acuerdo con las condiciones de los Tratados de Libre Comercio con los países de Estados

Unidos de América y la República Popular China puede interpretarse como una señal de que estas relaciones comerciales son beneficiosas para la economía peruana, sin embargo es importante señalar que si bien es un porcentaje importante no refleja las opiniones de todos los involucrados, existe un promedio de 7 % de encuestados que no tienen claro si los TLC los beneficia y un 3 % que no se consideran favorecidos. Es posible que este total de 10% de encuestados no estén informados adecuadamente sobre los términos y beneficios de los TLC, esto podría deberse a falta de acceso a información clara y precisa, o a una falta de capacitación y educación sobre el tema, otra razón válida podría estar relacionada con temas específicos en relación con el TLC, como por ejemplo los costos asociados con el cumplimiento de los requisitos de calidad y trazabilidad de la fibra de alpaca o la posible competencia desleal por parte de otros países productores de fibras similares.

Un dato importante a tomar en cuenta es que, según datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú las exportaciones totales del país en el 2021 sumaron \$ 48,452 millones de dólares y las exportaciones de fibra de alpaca \$ 75.5 millones en el mismo año; cifra que contribuyó en la Balanza Comercial del Perú en un 1.4%, cifra aparentemente insignificante, pero sabiendo que en años anteriores ni siquiera figuraba dentro de la balanza comercial, ciertamente se trata de un crecimiento.

Consideramos importante comparar los resultados de esta investigación con tesis peruanas que hemos utilizado en el marco teórico.

Por ejemplo comparando los resultados obtenidos en esta investigación con tesis peruanas:

Quiroz Peña (2013) en su tesis titulada “ Evaluación del impacto del Tratado de libre comercio con los Estados Unidos y perspectivas del Tratado de libre comercio con China

sobre la economía peruana”, en que Quiroz Peña destaca la importancia de los tratados de libre comercio para la economía peruana y enfatiza la necesidad de seguir evaluando sus impactos para poder tomar decisiones informadas sobre la política comercial del país., coincidimos en que ciertamente los Tratados de Libre comercio cumplen con el objetivo de promover el comercio y la inversión entre los países, sin embargo pueden presentar desafíos en términos de protección de derechos laborales y otros, por lo que definitivamente no hay que dejar de evaluar los impactos de estos tratados en el mercado peruano.

Zevallos Castañeda (2015) en su tesis titulada “ Los procesos de integración y los tratados de libre comercio logrados al 2014 en el Perú y sus efectos económicos financieros”, en su investigación analiza el impacto que estos tratados han tenido en la economía peruana , coincidimos también en que los TLC han tenido un impacto positivo para el Perú., además aborda el tema de la integración regional en América Latina, destacando la importancia de los procesos de integración y los TLC para la economía peruana.

Camargo Camacho (2016) en su investigación “Impacto del TLC con la República Popular China en el desarrollo comercial del Perú periodo 201-2013”. En su tesis concluye que el Perú ha tenido un impacto positivo en el desarrollo comercial del Perú, generando un aumento de las exportaciones casi exclusivamente en los sectores pesquero y agropecuario. , en otros rubros es mínima su participación, información confirmada en esta investigación. La República popular China se ha mantenido hasta el 2021 como el primer importador de fibra de alpaca en estado crudo natural y/o limpia., no importa hilado y/o prendas de vestir y otros, siendo por el contrario competencia para el Perú al exportar prendas de vestir en alpaca hacia otros países. Cabe indicar que la producción de prendas de vestir de alpaca confeccionadas por la República Popular China no están exentas de controversias, existen denuncias de prendas de menor calidad y durabilidad provenientes

de éste país.

De la comparación de las tesis internacionales también se observa coincidencias positivas y negativas, por ejemplo :

Para **Steinberg Wechsler** (2009), quien analizó el TLC de América del Norte con la República Mexicana, el autor considera que el TLCAN entre Estados Unidos y la República Mexicana ha tenido aspectos positivos y negativos, si bien ha habido aumentos de inversión extranjera, aumentos del comercio y modernización de la economía mexicana, también se observa reducción de empleos y dependencia económica de los Estados Unidos de América.

Prado Maillard (2014) analiza igualmente el TLCAN de los Estados Unidos de América con la República Mexicana, pero desde el rubro automotriz, para Prado las políticas públicas implementados en el marco del TLCAN han impulsado el crecimiento y desarrollo de la industria automotriz en Mexico, convirtiéndolo en un sector económico de éxito.

Urquijo Adárraga (2014), describe del TLC de Estados Unidos con la República de Colombia , el autor refiere que a pesar de tener un impacto positivo en la economía del país al haberse obtenido inversiones e incrementado el comercio, también tiene aspectos negativos por ejemplo hay productos colombianos que tienen acceso limitado y se ha afectado internamente la producción de arroz y la industria del calzado.

En resumen, comparando la investigación con las tesis peruanas encontramos coincidencias, en todos los casos se resalta el impacto positivo de los TLC en las exportaciones del Perú, en el rubro textil de fibra de alpaca que se ha tratado en esta investigación, también se ha observado crecimiento , Si comparamos el beneficio de ambos TLC se puede afirmar que el Acuerdo Comercial con Los Estados Unidos de América nos ha traído mas beneficios, dado que han sido y continúan siendo los primeros

importadores de fibra de alpaca con valor agregado (prendas de vestir y otros) con lo que generan además de divisas crecimiento de la industria alpaquera y aumento de la oferta laboral, por el contrario el TLC con la República Popular China, ha traído problemas en algunos sectores económicos del Perú como son por ejemplo la industria textil que no puede competir con los precios de importación de productos que vienen de la China. Además la República popular China se ha convertido en un competidor con crecimiento avasallador en la producción de prendas de vestir en alpaca, industria en la ha incursionado con la fibra de alpaca que adquiere del Perú en estado natural y/o limpia a muy bajos precios.

Igualmente, al concluir la revisión de estudios efectuados en universidades internacionales, se clarificó que, la problemática encontrada en los países de México y Colombia son muy similares a la que vive el Perú. El crecimiento económico se da gracias al incremento del comercio y la inversión, sin embargo este proceso de globalización también ha generado desigualdades y problemas sociales, como la migración y la desigualdad económica.; es por lo tanto, es bastante evidente que, estas investigaciones, son coincidentes con las realizadas a nivel nacional, donde resaltan la importancia que tienen estos eventos; además la contrastación de la hipótesis general, también arribó en señalar que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la de investigación, quedando demostrado que el valor de $\chi^2 = 142.726 > 3.8416$ y tiene un $p\text{-value} = 6.746E-33 < \alpha = 0.05$, lo que obliga a rechazar la H_0 y se concluye que los efectos de los tratados de libre comercio, inciden significativamente en las exportaciones de fibra del alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2017-2019.

6.2 CONCLUSIONES

Para analizar las exportaciones de fibra de alpaca hacia Los Estados Unidos de América y la República popular China, es necesario considerar múltiples factores, incluyendo la calidad del producto, la concentración del mercado, las opiniones de los actores involucrados y las tendencias del mercado internacional.

6.2.1 La contrastación de hipótesis permitió determinar que el nivel de incremento de la actividad comercial entre países incide en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior ($p < 0.05$), debido al impacto de los tratados de libre comercio en la diversificación de mercados.

6.2.2 Al analizar los datos se ha establecido que el aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial incide en el tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra y alpaca a otros países ($p < 0.05$), debido a que en el exterior se pueden encontrar líneas de financiamiento más competitivas para las exportaciones.

6.2.3 El análisis de los datos ha permitido establecer que el aprovechamiento de los beneficios arancelarios incide en el nivel de competitividad en la exportación de textiles y confecciones con fibra y alpaca ($p < 0.05$), debido a que aumentan las inversiones en segmentos donde Perú puede generar nuevos mercados.

6.2.4 Se ha determinado que la existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca ($p < 0.05$), debido a que el Perú es un país que se caracteriza por su fortaleza macroeconómica.

6.2.5 Se ha determinado que la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales incide en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector ($p < 0.05$), debido a que en el Perú hay productos dirigidos a la exportación con alto nivel de tecnología.

6.2.6 El análisis de los datos ha establecido que la existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones incide en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación ($p < 0.05$), debido a que las exportaciones además de generar divisas, contribuyen al aumento del empleo formal.

6.2.7 En conclusión, se ha demostrado que los efectos de los tratados de libre comercio inciden significativamente en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos de América y la República Popular China, 2019-2022 ($p < 0.05$), por la alta calidad de productos que se exportan vinculados a la fibra de alpaca.

6.3 RECOMENDACIONES

6.3.1 Se hace necesario que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, apoye a los exportadores de fibra de alpaca promoviendo sus exportaciones a través de las diferentes plataformas comerciales que les permita asistir a ferias, reuniones de integración y adicionalmente conseguir financiamiento a costos más competitivos.

6.3.2 Negociar con la debida anticipación líneas de crédito nacionales y/o internacionales para financiar las líneas de pre y pos embarque de las empresas exportadoras peruanas con la finalidad de que las fuentes de financiamiento ayuden a incrementar el nivel de exportaciones.

6.3.3 Es evidente que el Perú, al efectuar tratados de libre comercio, debe buscar la capacitación técnica del potencial humano de los sectores comprometidos, así como también, ayuda técnica que es necesaria para países en vías de desarrollo, como el

nuestro, al cual deben sumarse procesos de industrialización en los países de origen.

6.3.4 Es importante otorgar mayor apoyo en la selección de reproductores, además de implementar programas de inseminación artificial, para el fomento del mejoramiento genético de camélidos peruanos, en razón que esto redundará favorablemente en la parte económica, financiera y en el bienestar de sectores comprometidos como el “alpaquero” principalmente en los departamentos de Puno, Cusco, Arequipa y Huancavelica por ser los lugares donde existe mayor cantidad de alpacas.

6.3.5 Es imperativo que las empresas de exportación de fibra de alpaca, diversifiquen sus exportaciones en nuevos mercados, con el objetivo de aumentar su participación, aumentar los niveles de empleo y por ende incrementar su contribución al PBI que actualmente representa el 1.4% del mismo..

6.3.6 Se debe fomentar entre los criadores de alpaca el uso de tecnologías limpias como por ejemplo de uso de energía solar para las instalaciones de crianza, técnicas de pastoreo rotativo, el cual consiste en separar los pastos en parcelas y rotar el uso de estas áreas, esta técnica mejora la calidad del pasto, éstas y otras técnicas contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente y reducir el impacto ambiental.

6.3.7 Para mejorar la cantidad y calidad de la producción de fibra de alpaca se debe aplicar estrategias: mejora genética, manejo adecuado de la alimentación y el pastoreo, esquila tecnificada, implementación de prácticas sostenibles y uso de tecnologías avanzadas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas:

Beamish, P. (2015). The Relationship Between Organizational Structure And Export Performance. Estados Unidos: Editorial Management International Review 39.

Cabanellas de Torres, G. (2015). Diccionario Jurídico Elemental (30ª ed.). Argentina: Editorial Heliasta.

Cámara de Comercio de Lima. (2015). El proceso de apertura comercial: Antecedentes, preguntas y respuestas sobre el TLC del PERÚ-EE.UU. (3ª ed.). Lima, Perú: Editorial PUCP.

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS. (1980). Edición de Enero, Viena.

Daniels, J. y Radebaugh, L. (2016). Negocios Internacionales (8ª ed.). México: Editorial Pearson.

Kotler, P. y Armstrong, G. (2015). Marketing. Madrid, España: Editorial Pearson Educación S.A.

Otoya Calle, J. (2014). TLC. Apuntes y balance sobre las negociaciones de libre comercio, Editorial PLADES, edición de Diciembre, Perú.

Salazar-Xirinachs, J. (2013). Las asimetrías en los TLCs contemporáneos y el TLC Centroamérica-estados unidos (CAFTA). Editorial Academia de Centroamérica, primera edición, Costa Rica.

Schermerhorn, J. (2018). Administración. México: Editorial Limusa S.A.

Stanton, J., Etzel, J. y Walter, B. (2014). Fundamentos del Marketing. México: Editorial Mc Graw Hill.

Zikmund, G. William y D'AMICO, M. (2012). Marketing. México: Editorial Thomson Editores S.A.

Referencias electrónicas:

Aguirre Pérez, L. y Jiménez Soto, D. (2020). Efectos comerciales de los tratados de libre comercio de Canadá y Chile con Costa Rica mediante indicadores comerciales: El caso del sector agrícola e industrial costarricense. (Tesis de Maestría en Gerencia del Comercio Internacional, Universidad Nacional). Costa Rica.

Azabache Luján, M. (2018). El tratado de libre comercio con Estados Unidos y su impacto en las exportaciones de uvas frescas, 2006 – 2017. (Tesis de Maestría en Administración de Empresas, Universidad Privada del Norte). Lima, Perú.

Burgos Valdez, B. (2018). Efectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el comercio exterior, la inversión extranjera directa y el empleo en Estados Unidos (1994-2016) (Tesis de Maestría en Integración Económica, Univ Sonora). México.

Camargo Camacho. (2016). Impacto del TLC con china en el desarrollo comercial del Perú periodo 2010 – 2013. [Tesis de Maestría en Administración de Negocios, URP] Lima, Perú.

Chen Min. (2017). Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-China en las agroexportaciones. (Tesis de Maestría en Ejecutiva en Administración de Negocios, Universidad Inca Garcilaso de la Vega). Lima, Perú.

Fashionnetwork, (2022) Exportaciones peruanas crecen a doble dígito. Recuperado de: <https://pe.fashionnetwork.com/news/Las-exportaciones-peruanas-de-alpaca-crecen-a-doble-digito-este-ano,1429020.html>.

Hernández, C. (2019). Recopilaciones sobre el tratado de libre comercio de américa del norte. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos5/librecom/librecom.shtml>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. MINCETUR. (2018). Avances del Proceso. Recuperado de: <http://www.tlcperu-eeuu.gob.pe>.

Prado Maillard, V. (2014). Análisis de la implementación del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y Colombia. [Tesis de Maestría En Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad EAFIT] Medellín, Colombia.

Promperu.(2022) Resultados de exportaciones 2022. Recuperado de : <https://exportemos.pe/inteligencia-para-exportar/resultados-de-exportaciones>

Quintero Gaitán, A. (2015). Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos desde el 2005 al 2014: implicaciones sobre el sector arrocero en el departamento del Meta, municipios del “ARIARI”. (Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Ecuador.

Quiroz Peña. (2013). Evaluación del impacto del tratado de libre comercio con los estados unidos y perspectivas del tratado de libre comercio con china sobre la economía peruana. [Tesis de Maestría en economía con mención en comercio y finanzas internacionales, USMP]. Lima, Perú.

Rivas Rojas, C. (2018). El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el impacto en la competitividad de las regiones del Perú en el periodo 2009-2016. (Tesis de Maestría en Gestión de la Inversión Pública, Universidad Federico Villareal). Lima, Perú.

Steinberg Wechsler, F. (2009). Tratado de libre comercio de América del Norte como impulsor de la globalización económica en México. [Tesis Doctoral, UAM] España.

Urquijo Adárraga. (2014). Análisis de la implementación del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y Colombia. [Tesis de Maestría En Relaciones y Negocios Internacionales, UMNG]. Bogotá, Colombia.

Zevallos Castañeda. (2015). Los procesos de integración y los tratados de libre comercio logrados al 2014 en el Perú y sus efectos económicos y financieros. [Tesis de Maestría en economía con mención en comercio y finanzas internacionales, USMP]. Lima, Perú.

ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO : EFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y LA REPÚBLICA CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA 2019- 2022.

AUTOR : MARÍA ROSARIO VELIT ROMERO.

Tabla N° 22

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPOTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL	POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general		
¿Cuáles son los efectos de los tratados de libre comercio, que inciden en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos y la República China, 2019-2022?	De mostrar los efectos de los tratados de libre comercio, que inciden en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos y la República China, 2019-2022.	Los efectos de los tratados de libre comercio, inciden significativamente en las exportaciones de fibra de alpaca con Estados Unidos y la República China, 2019-2022.	Variable Independiente X. Tratado de Libre Comercio X ₁ - Nivel de incremento de la actividad comercial entre países. X ₂ - Nivel de aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial. X ₃ - Nivel del aprovechamiento de los beneficios arancelarios. X ₄ - Existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales. X ₅ - Nivel de apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales. X ₆ - Existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones.	Población. A nivel de empresas exportadoras de Fibra de Alpaca. Muestra. 169 Gerentes Muestreo aleatorio simple, como fuente del muestreo probabilístico. Técnica e Instrumento Encuesta Instrumento
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
a. ¿En qué medida el nivel de incremento de la actividad comercial entre países, incide en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior?	a. Determinar si el nivel de incremento de la actividad comercial entre países, incide en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.	a. El nivel de incremento de la actividad comercial entre países, incide en el aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.		
b. ¿De qué manera el aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial, incide en el tipo de actividades financieras en la conversión realización de fibra y alpaca a otros países?	b. Establecer si el aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial, incide en el tipo de actividades financieras en la Comercialización de fibra de alpaca a otros países.	b. El aprovechamiento de las ventajas del acuerdo comercial, incide en el tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra y alpaca a otros países.		
c. ¿En qué medida el aprovechamiento de los beneficios arancelarios, incide en el nivel de competitividad en las exportaciones de textiles y confecciones con fibra de alpaca?	c. Establecer si el nivel de aprovechamiento de los beneficios arancelarios, incide en el nivel de competitividad en las exportaciones de textiles y confecciones con fibra de alpaca.	c. El aprovechamiento de los beneficios arancelarios, incide en el nivel de competitividad en la exportación de textiles y confecciones con fibra y alpaca.		
d. ¿De qué manera la existencia de facilidades en la exportación de productos no	d. Determinar si la existencia de facilidades en la exportación de productos			

tradicionales, incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca?

e. ¿En qué medida la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, incide en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector?

f. ¿En qué medida la existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones, incide en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación?

no tradicionales, incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca.

e. Determinar si la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, incide en el aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.

f. Analizar si le existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones, incide en nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

d. La existencia de facilidades en la exportación de productos no tradicionales, incide en el aprovechamiento de precios y de divisas provenientes de la fibra de alpaca.

e. La apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales, incide en el nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.

f. La existencia de integración y reciprocidad en las exportaciones, incide en el nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

Variable Dependiente

Y.- Exportaciones

y₁.- Nivel de aprovechamiento de las oportunidades de nuevos mercados en el exterior.

y₂.- Tipo de actividades financieras en la comercialización de fibra alpaca a otros países.

y₃.- Nivel de competitividad y en la exportación de textiles y confecciones con fibra de alpaca.

y₄.- Nivel de aprovechamiento de precios y de divisas proveniente de la fibra de alpaca.

y₅.- Nivel de aprovechamiento de asistencia técnica en el proceso productivo de este sector.

y₆.- Nivel de empleo de la tecnología en el proceso de exportación.

ANEXO N° 2

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la Encuesta, tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **“EFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y LA REPÚBLICA CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA 2019- 2022”**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1.- ¿Aprecia usted incremento de la actividad comercial entre los países firmantes del TLC?

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....
.....
.....

2.- ¿En su opinión existe aprovechamiento de las ventajas que brindan estos acuerdos comerciales?

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....
.....
.....

3.- ¿Cree usted que se está aprovechando de los beneficios arancelarios que brindan estos TLC?

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....
.....
.....

4.- ¿Existen facilidades en la exportación de productos no tradicionales a estos países?

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()

- d) Probablemente no ()
 e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

5.- ¿Para usted es apropiada la apertura de nuevos mercados a productos no tradicionales?

- a) Definitivamente si ()
 b) Probablemente si ()
 c) Desconoce ()
 d) Probablemente no ()
 e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

6.- ¿Existe integración y reciprocidad en las exportaciones de productos no tradicionales a estos países?

- a) Definitivamente si ()
 b) Probablemente si ()
 c) Desconoce ()
 d) Probablemente no ()
 e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

7.- ¿En su opinión son apropiados los efectos que brindan los Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la República China?

- a) Definitivamente si ()
 b) Probablemente si ()
 c) Desconoce ()
 d) Probablemente no ()
 e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

8.- ¿Existe aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados en el exterior como resultado de los de los TLC?

- a) Definitivamente si ()
 b) Probablemente si ()
 c) Desconoce ()
 d) Probablemente no ()
 e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

.....

 9.- **¿Para usted se han incrementado las actividades financieras en la comercialización de fibra de alpaca hacia otros países?**

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

10.- **¿ Como resultado de los TLC existe competitividad en la exportación de textiles y confecciones de fibra de alpaca?**

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

11.- **¿Para usted se está aprovechando los precios y captación de divisas provenientes de la fibra de alpaca acordado en estos TLC?**

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

12.- **¿Como resultado de estos acuerdos comerciales se está aprovechando la asistencia técnica en el proceso productivo de este sector?**

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

13.- **¿En su opinión existe empleo de la tecnología en el proceso de exportaciones de fibra de alpaca?**

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

.....

.....

14.- ¿En su opinión se está aprovechando las ventajas que ofrecen éstos acuerdos comerciales para exportar fibra de alpaca?

- a) Definitivamente si ()
- b) Probablemente si ()
- c) Desconoce ()
- d) Probablemente no ()
- e) Definitivamente no ()

¿Por qué?

.....

.....

.....

ANEXO N° 3

FICHA DE VALIDACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES :
- 1.2 GRADO ACADÉMICO :
- 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA :
- 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : **EFFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y LA REPÚBLICA CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA 2019- 2022.**
- 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : **MARÍA ROSARIO VELIT ROMERO.**
- 1.6 DOCTORADO :
- 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
- b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
- c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :

VALORACIÓN CUALITATIVA :

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha:

.....
Firma y Post Firma del experto

ANEXO N° 3

FICHA DE VALIDACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : DRA. ESTHER ROSA SÁENZ ARENAS
 1.2 GRADO ACADÉMICO : DOCTORADO
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : EFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA 2019-2022

 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : MARIA ROSARIO VELIT ROMERO
 1.6 DOCTORADO : DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :
 VALORACIÓN CUALITATIVA :
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha: Lima, 10/12/2021



.....
 Dra. Esther Rosa Saenz Arenas
 DNI N° 08150222

FICHA DE VALIDACIÓN

III. DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : DR. MAXIMILIANO CARNERO ANDÍA
 1.2 GRADO ACADÉMICO : DOCTOR.
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES.
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : EFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA 2019-2022

 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : MARIA ROSARIO VELIT ROMERO
 1.6 DOCTORADO : DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

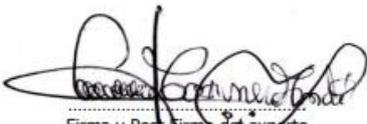
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

IV. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno (15 - 18)	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(18 - 20)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :
 VALORACIÓN CUALITATIVA :
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha: Lima, 10/12/2021



 Firma y Post. firma del experto
 DNI N° 40765223

FICHA DE VALIDACIÓN

V. DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : Lic. JULIA ELENA OLÓRTEGUI FLORES
 1.2 GRADO ACADÉMICO : LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : GERENTE GENERAL KIMIKA PERÚ SAC
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : EFECTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE FIBRA DE ALPACA 2019-2022

 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : MARIA ROSARIO VELIT ROMERO
 1.6 DOCTORADO : DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

VI. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno (15 - 18)	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(18 - 20)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :
 VALORACIÓN CUALITATIVA :
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha: Lima, 10/12/2021

KIMIKA PERU S.A.C.
 RUC: 20536021265


 JULIA ELENA OLÓRTEGUI FLORES
 GERENTE GENERAL
 DNI: 06011577